(2)YHRB.794

B 5015.5

HARVARD COLLEGE LIBRARY

SOUTH AMERICAN COLLECTION



THE GIFT OF ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND CLARENCE LEONARD HAY, '08
IN REMEMBRANCE OF THE PAN-AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS
SANTIAGO DE CHILE DECEMBER MDCCCCVIII


22200092385

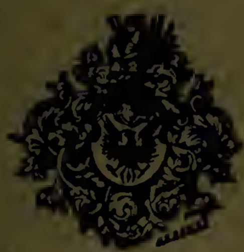
LA IMPRENTA
EN
EN QUITO

(1760-1818)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ELZEVIRIANA
1904

LA IMPRENTA EN QUITO



TIRADA DE 200 EJEMPLARES.

LA IMPRENTA
EN
EN QUITO

(1760-1818)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

POR

J. T. MEDINA



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ELZEVIRIANA
1904

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
Sept. 14, 1911

Wellcome Library
for the History
and Understanding
of Medicine



(2) YHRB. 794





INTRODUCCION



Un vecino de Quito, llamado Alejandro Coronado, presentó al Consejo de Indias, por medio de apoderado, en 1741, una solicitud para establecer imprenta en aquella ciudad, donde hasta entonces no la había, sin embargo de tener, según expresaba, «muchos sujetos de letras y de sublime ingenio». El suplicante, que sin duda sospechaba que pudieran ponérsele obstáculos en América para fundar el taller que proyectaba, pretendía, en realidad, que se le extendiese por el Consejo un certificado en que se declarase que podía hacerlo sin inconveniente, en vista de no estar prohibido por las leyes el establecimiento de imprentas.

Conforme á lo acostumbrado, se dió vista de la solicitud al fiscal, quien, al paso que recordó que acababa de denegarse á los jesuítas permiso para plantificar imprenta en uno ó dos colegios del virreinato de Santafé, por causas que no le tocaba á él indagar, opinó por que se diese á Coronado la certificación que pedía, por supuesto, precediendo, cuando llegase el caso de publicar algo, las licencias y aprobaciones prescritas por las leyes.

El Consejo no estimó bastante el parecer de su fiscal, y quiso oir, antes de otorgar el certificado y permiso que se solicitaba, la opinión de un hombre muy conocedor de los asuntos de América y que se hallaba entonces en Madrid, después de haber desempeñado durante varios años el gobierno de la provincia para la cual se destinaba la imprenta. Ese hombre era don Dionisio de Alcedo.

Pintó éste con caracteres los más verídicos la situación en que se hallaba Quito, capital de una vastísima provincia, con motivo de carecer de una imprenta; dijo que la Universidad y Colegio de los jesuítas, poblados de estudiantes y catedráticos distinguidos, después de leer los cursos de facultades mayores, perdían en seguida su trabajo por falta de imprenta; que las órdenes circulares del Gobierno se repartían tarde y á mucho costo; que los litigantes, allí

donde había Audiencia, carecían, por eso, de los medios de presentar impresos los informes de sus letrados; y que, aún en los actos ordinarios de la vida social, los particulares se veían obligados á repartir de mano sus esquelas y convites, á costa de mucho trabajo y gasto; para cuyo remedio, en ciertos casos, como para el reparto de las cédulas de comunión, se ocurría á un molde de madera, y las novenas y libros de devoción se enviaban á Lima para ser impresas allí á crecido precio por causa del transporte, y con la pérdida de tiempo consiguiente.

«Todo lo cual, concluía Alcedo, tengo visto, reconocido y experimentado; y con este conocimiento, siento que el dicho Alejandro Coronado hace un utilísimo servicio á toda la provincia de Quito en el beneficio de querer llevar la imprenta, y que por él, no sólo es digno de la licencia que pide, sinó de que se le den gracias y todo el fomento que pidiere y necesitare para la facilidad y comodidad del transporte».

Unos cuantos días después el Consejo concedía á Coronado la licencia que solicitaba y ordenaba extenderle el correspondiente despacho.

Asaltó entonces á Coronado la duda del fin que pudieran tener sus diligencias y gastos

en caso de que falleciese, y al intento de quedar á salvo de las contingencias del porvenir, pidió la declaración de que el permiso que le había sido otorgado se entendiese que debía comprender también á sus herederos; y, después de oído el fiscal, resolvió el Consejo que sólo en caso de que Coronado muriese antes de establecer su proyectada imprenta, pudiese hacerlo alguno de sus hijos.

Tal es la historia de ese primer intento para fundar una imprenta en Quito. Por circunstancias que desconocemos, Coronado no pudo al fin realizar su proyecto, y hubieron de trascurrir todavía cerca de veinte años antes de que fuera una realidad.

En efecto, los jesuítas, que habían montado un pequeño taller tipográfico en Ambato, resolvieron, á fines de 1759 ó principios del año siguiente, trasladarlo á la capital, conduciendo allí, junto con los útiles, al hermano coadjutor Adán Schwartz, joven alemán que hasta entonces lo había dirigido. [1]

Así, en los comienzos de 1760, probablemente en el mes de Abril, salió á luz el primer impreso quiteño.

Tuvieron los jesuítas su taller en el Colegio

---

1. Véase lo que á este respecto hemos dicho en nuestras *Notas bibliográficas* al tratar de la Imprenta en Ambato.

de San Luis y allí quedó al tiempo de su expulsión en 1767, para pasar á ser, en virtud del decreto de extrañamiento, como todos los demás bienes de la Orden, de propiedad del Rey.

En ese mismo año aún, pudo utilizarse el taller, pero en los inmediatos siguientes estuvo, al parecer, clausurado, porque el hecho es que hasta 1773 no se conoce impreso alguno salido de la prensa quiteña. Inventariado, sin duda, como los demás bienes de las temporalidades, no dió señales de vida sino en el año que indicamos, en el que, según es de presumirlo, fué vendido ó entregado bajo condiciones que no conocemos, á Raimundo de Salazar y Ramos. [2]

Nada se sabe acerca de la persona de ese nuevo impresor, á no ser que continuó en su ejercicio hasta Mayo de 1792. Desde esos días desaparece su nombre, y junto con él toda muestra del arte tipográfico quiteño. Es necesario llegar á 1798, para ver figurar, en un solo

2. El señor González Suárez expresa que «hasta ahora nos ha sido imposible descubrir si esta imprenta de Salazar fué la misma de los jesuitas ú otra nueva».—*Bibl. ecuatoriana*, pág. 16. Si bien añade á reglón seguido «que los tipos hacen presumir fuera la misma». Si este hecho no lo indicase claramente, no es de creer que Salazar llevase otra, habiéndola allí, y cuando tan caro debía costarle una nueva, sin esperanza alguna de hacer negocio, por el escaso movimiento literario de la ciudad en aquellos años. Para nosotros no cabe duda al respecto.

caso, el de José Mauricio de los Reyes. El misterio más completo rodea aún la historia tipográfica de Quito durante ese período, y sólo en el año de 1818 salen á la luz pública unas cuantas muestras del arte de imprimir en la capital del Ecuador, publicadas acaso con los restos de los materiales que á mediados del siglo XVIII habían llevado los jesuítas á su Colegio de Ambato.

---

3. La historia de la imprenta en el Ecuador ha dado tema á tres estudios: el de don Nicolás Anrique, escrito con ocasión de una exposición de artes é industrias que tuvo lugar en Quito, en cuyo programa se habia indicado la conveniencia de presentar muestras del arte tipográfico ecuatoriano desde 1792, época en que se creia entonces haberse hecho la primera impresión. Anrique escribió con ese motivo su *Noticia de algunas publicaciones ecuatorianas anteriores á 1792*, que salió primeramente á luz en las columnas del *Diario Oficial* de 1891, y en ese mismo año en un folleto de 23 páginas en 8.°, adornado con un facsímil. El trabajo de Anrique, que significaba un verdadero progreso en la materia, fué criticado con cierta dureza por don Enrique Torres Saldamando, sobre todo por haber dado cabida en él á un libro de origen limeño.

Posteriormente, en el número 48 de los *Anales de la Universidad de Quito*, don Federico González Suárez insertó su «Bibliografia ecuatoriana», en la que adelanta, naturalmente, los datos consignados por el escritor chileno respecto de las publicaciones de Ambato y Quito, cuidando de imitar, por medio de la tipografia, las portadas de los impresos que enumera, todos vistos por él, pero sin las descripciones bibliográficas exigidas hoy en estudios de esa índole.

La vasta ilustración del señor González Suárez, su amor al estudio, el alto puesto que desempeña en la gerarquia eclesiástica del Ecuador y su residencia en aquellos sitios, le indican como llamado á desarrollar sus noticias, completando las que ahora damos nosotros, que las publicamos sólo como aditamento indispensable para nuestro plan de historiar la Imprenta en la América española.

Hemos sentido no haber hallado en Santiago un solo ejemplar de la *Revista de la escuela de literatura de Quito*, en cuyo número

segundo insertó don Pablo Herrera su estudio sobre «La imprenta y los periódicos en el Ecuador».

No debemos terminar esta nota sin decir siquiera dos palabras acerca del grabado en Quito, por supuesto, dentro de los límites de este estudio. La primera muestra que se conoce es tan singular, que constituye un hecho verdaderamente anómalo y curioso. Nos referimos al plano del curso del río Marañón, hecho por el jesuita Samuel Fritz y grabado en Quito por el P. Juan de Narváez en 1707, ó sea con más de medio siglo de anterioridad al primer impreso de aquella ciudad. Un ejemplar de ese mapa existe en la Biblioteca Nacional de París y otro se conservaba, según Anrique, en la de Santiago, el cual hoy no parece. Por esta circunstancia nos vemos privados de describirlo. No hace mucho, el librero Quaritch de Londres, anunció otro ejemplar que se había agregado á *El Marañón y Amazonas* del P. Manuel Rodríguez.

Fué reproducido en 1717 en el tomo XV de las *Lettres édifiantes*, Paris, 1717, y en el VIII de la segunda edición de la misma obra con el extracto de una Memoria de Fritz. En el tomo VIII de las *Cartas edificantes y curiosas*, traducidas por el P. Diego Davin, Madrid, 1765, 4.°, páginas 42-50, se publicó sólo la «Descripción abreviada del Rio Marañón y de las misiones establecidas en sus contornos, sacada de una Memoria española de Fritz».

González de Barcia, *Epitome de la Biblioteca Oriental y Occidental*, t. II, col. 688, lo cita en los términos siguientes:

«P. Samuel Fritz, *El gran rio Marañón ó Amazonas*, con la misión de la Compañía de Jesús, geográficamente delineado, dedicado al Rey por mano de la Real Audiencia de Quito, 1707, con una brevísima relación del río y misión.

«P. Carlos Le Gobien, repitió la edición de este mapa en el tomo 12 de las *Cartas edificativas* y en el Prólogo hace memoria de esta misión y su estado y de la muerte del P. Enrique Richter y del Lic. don Josef Vásquez, presbítero, misioneros».

La Condamine, cuando estuvo en Quito, logró encontrar el mapa original del P. Fritz, en el cual los grados del círculo alcanzaban á cerca de una pulgada, y al dar á luz su mapa del Marañón, marcó con líneas de puntos los errores en que había incurrido el P. Fritz.

No es de nuestra incumbencia ocuparnos de historiar la vida de este famoso jesuita, pero no resistimos al deseo de dar á conocer la relación, hasta ahora desconocida, que presentó en Lima al Conde de la Monclova acerca de sus viajes por aquellas regiones y el oficio con que aquel Virrey del Perú lo envió á la Corte, que el lector hallará entre los Documentos.

Algunos otros pueden verse en la colección del P. Stöcklein intitulada *Welt Bolt.*, t. I, ns. 24 y 25, y tomo V, n. 111. Véase tam-

bién el tomo XVI, pp. 85-87 de la *Biographie universelle* de Eyriés; las pp. 216-217 del tomo V de la *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus* de los PP. Backer; *El Oyopoc y Amazonas* de Caetano da Silva, y Jiménez de la Espada, etc.

Hemos dicho que el mapa de que tratamos es la primera muestra de grabado antiguo que se conocía del Ecuador hasta hoy, y esta afirmación necesita algunas aclaraciones.

El señor González Suárez, al describir algunos edictos del obispo Pérez Calama, dice que el escudo de armas del prelado estaba grabado en «plancha metálica», «en acero». Esto último, desde luego, es inexacto, porque entonces sólo se grababa en cobre. Y añade que esos grabados están firmados por Soria. Sobre lo cual debemos decir que el verdadero apellido del grabador era Suria, artista que trabajaba en México, donde el obispo, cuando estuvo allí, sin duda, le mandó grabar el sello de sus armas, que después salió en los *Edictos* que publicó en Quito. Conste, pues, que en esos casos no se trata de grabados ecuatorianos.

Como se verá más adelante, nosotros describimos igualmente dos impresos quiteños, de unas pocas líneas, que figuran al pie de preciosos grabados en cobre. Estos están firmados por Rea, también artista de México. Es indudable, asimismo, que esos grabados fueron llevados á Quito, seguramente por el mismo Pérez Calama, y que la parte del pie se llenó en Quito con unas cuantas líneas compuestas ahí, en la imprenta.

Resulta, de este modo, que no se conocía grabador alguno de Quito durante la colonia, si exceptuamos al P. Narváez, en una época muy anterior á la introducción de la Imprenta

Nosotros hemos podido comprobar, como se verá de la hoja descrita bajo el número 22 de esta bibliografía, que en 1785 había en Quito un grabador llamado Joaquín Cruz. La muestra que nos ha dejado—única conocida, por desgracia—de su ingenio y pericia como dibujante y artista, es notable, si se considera el tiempo y lugar en que trabajaba y si se compara con las de los grabadores de otros países hispano-americanos de aquella época. ¿Dónde había estudiado? ¿De dónde procedía? Problemas son estos que señalamos á la investigación de los eruditos ecuatorianos, que bien valen la pena de estudiarse para complemento de las noticias de artistas de un país que tan adelantado estuvo en la pintura durante la colonia.





DOCUMENTOS

«Señor.—Alejandro Coronado, vecino de la ciudad de Quito. con la mayor veneración, expone á Vuestra Majestad cómo cuasi en todas las provincias de las Indias hay imprenta y sólo en Quito no la hay, sin embargo de tener muchos sujetos de letras y de sublime ingenio. Y por esta razón quiere el suplicante establecer en dicha provincia una para que no se le pueda poner obstáculo ni embarazo alguno para ello, mediante no haber ley prohibitiva de llevar y plantificar imprentas; por tanto, á Vuestra Majestad suplica se digne darle una certificación de no ser prohibido por Vuestra Majestad el establecimiento dc imprentas, en cuya virtud puede ejecutarlo el suplicante: merced que espera de la benigna justificación de Vuestra Majestad.—*Don Josef Real.* —(En virtud de poder).

«Consejo, 18 de Agosto de 1741.—Pase al señor fiscal con el antecedente ó antecedentes. (Rubricado).

«El fiscal, en vista de este memorial de Alejandro Coronado, vecino de la ciudad de Quito, en que expone

que habiendo en casi todas las provincias de Indias imprentas para libros, sólo no la hay en dicha ciudad, sin embargo de tener muchos sujetos literatos y de sublime ingenio; y pide que para que no se le ponga embarazo en la que quiere establecer, se le mande dar una certificación de no estar prohibido el establecimiento de imprentas, en cuya virtud pueda ejecutarlo. Visto también el antecedente que se ha puesto, en que por acuerdo de 16 de Febrero de este año, se denegó al padre Diego Terreros, de la Compañía de Jesús y procurador de la Provincia de el Nuevo Reino de Granada, la licencia que pidió para establecer en uno ó dos Colegios de aquella Provincia imprenta de libros, dice: que no se encuentra ley prohibitiva de semejante facultad, antes bien, por las del título 24, Libro I de la Recopilación de Indias, y especialmente por la última, se supone la concedida para el establecimiento de dichas imprentas, en cuya atención, y en la de que para la denegación de la que se solicitó por dicho padre Terreros pudieron influir otros especiales motivos que son reservados á la superior comprehensión del Consejo, le parece que se podrá dar á esta parte la certificación que pide ó el despacho que corresponda inserto en ella, con la precisa calidad de que, en caso de establecer imprenta, se haya de arreglar á lo dispuesto por leyes y cédulas, precediendo las licencias y aprobaciones necesarias antes de imprimir ó reimprimir cualquiera libro, y entregando en la Audiencia, según dispone dicha ley última, título 24, libro I, veinte de cada género para remitirlos al Consejo, quien sobre todo resolverá.—Madrid y Agosto 30 de 1741.—(Hay una rúbrica).

«Consejo, 2 de Septiembre de 1741.—Pídase informe á don Dionisio de Alcedo.—(Rubricado).

«Muy señor mío:—En cumplimiento de lo acordado por el Consejo que informe sobre la licencia que pide Alejandro Coronado para poder llevar imprenta á la pro-

vincia de Quito, debo decir á V. S. que, además de no haber constitución que lo prohiba, resultan muy útiles efectos á las provincias donde se conduce, como lo tengo experimentado en las que se han llevado en diferentes tiempos á aquellos reinos: las dos á el Cuzco, una á Santiago de Chile, otra á Charcas, dos á Santa Fee y tres á Lima, la última el año de 1711 por el doctor don Josef Meléndez, prebendado de aquella santa Iglesia Metropolitana, con la circunstancia de haber conducido las matrices de bronce para renovar los moldes de plomo; y que, siendo Quito capital de una provincia que comprehende nueve corregimientos en su jurisdicción, distante 404 leguas de la ciudad de los Reyes y 388 de la de Santa Fee, con asiento de Audiencia, cabeza de gobierno y obispado, de los seis principales que componen el vasto repartimiento de la América Meridional, con una Universidad dependiente de la Religión de Santo Domingo, y un Colegio mayor, sujeto á la enseñanza de los padres de la Compañía de Jesús, con copioso número de estudiantes y sujetos aprovechados en las facultades de Filosofía y Teología y Jurisprudencia, de los cuales ha habido y hay muchos en las Iglesias y en los tribunales, y que todos los 94 curatos del obispado, que pertenecen á los clérigos, están servidos de sujetos patrimoniales, sin las 103 doctrinas que pertenecen á los regulares; se ha mantenido hasta ahora aquella ciudad y sus partidos adyacentes sin la conveniencia de imprenta, por omisión y desidia notable de los muchos que han venido de aquella provincia á estos reinos, aún con el loable ejemplo de las otras, siguiéndose de aquí la pérdida de muchos cursos de las facultades mayores leídos con aplausos de sus catedráticos y maestros, perdidos y olvidados por la falta de imprenta, que fueran de utilísimo aprovechamiento á los estudiantes y de mucho alivio á los sucesores en las cátedras. Que también hace notable falta al expediente de las órdenes circulares que se comunican á los demás partidos por gobierno ó

providencia extraordinaria, porque con la necesidad de trasumptarlos de pluma se hacen más dilatados, con pérdida del tiempo y costosa impensa y compensación de los amanuenses; y que lo mismo padecen los particulares litigantes en la Audiencia y demás tribunales cuando necesitan repartir informes de derecho en sus causas á los ministros que han de juzgarlas con la precisión de ceñirlos, costear oficiales de pluma, y talvez perder tiempo entre las relaciones de los procesos y las determinaciones, para acabarlos y instruir el ánimo y concepto de los jueces: y, finalmente, que por la misma falta padece el público en la armonía civil de la urbanidad y la comunicación el defecto de que para los convites y concurrencias de las fiestas del culto, entierros y funerarias, avisa por papeles manuscritos, á costa de mucho trabajo y gasto; y, sobre todo, el que hasta las cédulas de comunión que se reparten al tiempo de cumplir con el precepto anual de la Iglesia, se suplen de humo ó de un molde de palo, por defecto de letra y dificultad de escribir tantas como es el número de los comulgantes, como lo reconocerá V. S. por los ejemplares que le pongo al margen, y que cuando son obras que permiten otros plazos, como devocionarios, libros de novenas y otras semejantes, que acuden los dueños á Lima, sale á mucha costa la impresión y el transporte-

«Todo lo cual tengo visto, reconocido y experimentado; y con este conocimiento, siento que el dicho Alejandro Coronado hace un utilísimo servicio á toda la provincia de Quito en el beneficio de querer llevar la imprenta, y que por él, no sólo es digno de la licencia que pide, sinó de que se le den gracias y todo el fomento que pidiere y necesitare para la facilidad y comodidad del transporte.

«Que es cuanto en la materia puedo hacer presente á V. S. para que se sirva hacerlo al Consejo, y mi rendimiento y resignada obediencia á sus órdenes y á las

de V. S., cuya vida pido á Nuestro Señor guarde muchos años.

«Madrid y Septiembre 6 de 1741.—Besa la mano de V. S. su mayor servidor.—*Dionisio de Alcedo y Herrera*».—(Hay una rúbrica).—Señor don Miguel de Villanueva.

«Consejo, 11 de Septiembre de 1741.—Concédase la licencia que pide y désele el despacho correspondiente, como dice el señor fiscal».—(Rubricada).

«Alejandro Coronado, vecino de la ciudad de San Francisco de Quito, reino del Perú, á los reales pies de Vuestra Majestad, dice: se ha servido concederle licencia para poder conducir á la dicha ciudad y provincia una imprenta y ponerla en ella, y respecto de que es muy costosa su condución y tiene mucha contingencia, así para su extravío y pérdida, como porque el suplicante, en el dilatado camino que tiene que hacer, puede padecer la falta de su vida, y para en parte remediar los contratiempos, suplica á Vuestra Majestad se sirva mandar que la licencia concedida para el fin expresado á favor del suplicante, sea y se entienda también para con sus herederos y subcesores, en que recibirá merced».—(Sin fecha ni firma).

«Consejo, 18 de Septiembre de 1741.—Véalo el señor fiscal».—(Rubricado).

«El fiscal ha visto este memorial de Alejandro Coronado, en que pide que la licencia que le está concedida para poner imprenta en la ciudad de Quito, sea y se entienda para con sus herederos y subcesores en el caso de que por enfermedad, naufragio ú otro accidente pierda la vida antes de llegar á dicha provincia de Quito. Vistos también los antecedentes de esta instancia, de que está hecho cargo en su respuesta de 30 de Agosto próximo, en cuya vista y del informe que se pidió á don Dionisio de Alcedo, acordó el Consejo, en 11 del

corriente, conceder á esta parte la licencia que refiere, dice: que no encuentra inconveniente, antes sí, le parece muy conforme á derecho la declaración que ahora pide, bien que deberá ser y entenderse sin que sirva de impedimento á otro cualquiera para establecer semejantes imprentas, como cosa que no está prohibida por las leyes, según tiene expuesto en su citada respuesta: el Consejo resolverá.

«Madrid y Septiembre veinte y seis de mil setecientos cuarenta y uno».—(Hay una rúbrica).

«Consejo, 28 de Septiembre de de 1741.—Esta parte use de la licencia que el Consejo le ha concedido, y sólo en caso de no verificarse en él este permiso, por morirse antes, pueda plantificar la imprenta uno de sus hijos ó herederos».—(Rubricado).—Fecho.

(Archivo de Indias, 77-3-5).



Señor:—En los galeones que salieron de España el año de seiscientos ochenta y cuatro, vino embarcado el padre Samuel Frits, de la Compañía de Jesús, natural de Bohemia, para las misiones de la provincia de Quito, y sus superiores le enviaron á las que tiene su Religión en el Río Grande del Marañón ó de las Amazonas, quien al presente se halla en esta ciudad, y me ha informado que desde aquel paraje, buscando remedio para una enfermedad que padecía, hizo viaje en una canoa hasta llegar á una población y puerto que tienen portugueses en la boca de este río, que sale al Mar del Norte, llamado el Gran Pará, jurisdicción de aquel reino, donde refiere le trataron con caridad, y que al tiempo de venirse le dió su gobernador actual, Antonio de Albuquerque Coello de Carvallo, la carta que original acompaño á ésta, para el Presidente de la Audiencia de Quito, por la cual mandará Vuestra Majestad reconocer el buen trato que les debió y las órdenes que dió su Rey, extrañando que su antecesor no le dejase volver á la asistencia de su misión luego que convaleció; y para que Vuestra Majestad tenga noticia de las distancias que hay desde el paraje donde ejercitaba este padre sus misiones hasta dicho puerto, remito los papeles originales que al tiempo de este despacho de pliegos que se hace para que vaya en los navíos de Buenos Aires me ha entregado, y un mapa que ha delineado por las observaciones que hizo en su viaje del curso casi de todo el río y de sus márgenes. Y aunque está muy satisfecho de lo bien delineado de él, porque da á entender ha visto todo lo dibujado, le he insinuado no ser tan fácil registrase las distancias que de una y otra parte del río describe, poniendo con tanta especialidad los nombres de las naciones de indios. Y aunque ha procurado satisfacer mi duda, confieso que no lo ha conseguido, y quedo inclinado á que más es satisfación propia que reali-

dad la mayor parte de lo pintado en el mapa y escrito en el memorial que me ha dado; pero, no obstante, lo pongo todo en las reales manos de Vuestra Majestad para que se vea en el Consejo y en la real consideración de Vuestra Majestad que por lo retirado y desierto de aquellas tierras, inhabitables de castellanos y portugueses, y ser los de esta última nación muy pocos los que se introducen al rescate de indios infieles, no deben dar gran recelo en aquellos parajes tan remotos, ni de que en ellos se experimenten los inconvenientes que ha habido por Buenos Aires con la disputa de las demarcaciones de la línea imaginaria; demás de que, teniéndose á la mira lo que pudiese ocurrir en este caso, puede Vuestra Majestad y el Consejo quedar sin ningún cuidado. pues se aplicará, en cualquier acontecimiento, la providencia más necesaria, siendo la principal y aún la única la de asistir y fomentar este religioso para la continuación de su instituto en la conversión de infieles, por ser los parajes tan poco apetecibles é inhabitables, que no ha podido dejar otro sujeto en su lugar, y hasta que él vuelva, no se podrá proseguir en tan loable ministerio.

Dios guarde la católica real persona de Vuestra Majestad, como la cristiandad ha menester.—Lima, catorce de Septiembre de mill seiscientos noventa y dos.—*El Conde de la Monclova*».—(Hay una rúbrica).



Excmo. señor:—Samuel Frits, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús, misionero del río Marañón ó Amazonas, dice:

Que el descubrimiento deste gran río de Amazonas, hecho el año de mil seiscientos y treinta y nueve por orden de la Majestad Católica de Felipe IV, que está en gloria, por la comisión dada al padre Cristóbal de Acuña, de la Compañía nuestra, de tal suerte se embarazó, que, pasados ya más de cincuenta años, no se ha hecho operación ninguna, ó para ganar y asegurar las posesiones deste gran río, ó para conquistar las naciones que habitan sus tierras y reducirlas á nuestra santa fee.

Yo, por el derecho que adquirió de tantos años la Compañía de Jesús en la conquista de los gentiles deste río de Amazonas, fui enviado el año de mil seiscientos ochenta y seis, por orden de mis superiores, á la provincia de Omaguas á doctrinar y reducirlos á la fee católica. Treinta y ocho aldeas son, entre pequeñas y mayores, situadas en islas de Amazonas, las cuales todas, con otras muchas aldeas de diferentes naciones, recibieron, con grande consuelo mío, el Evangelio de Jesucristo sin alzamiento ni contradicción alguna.

Pero como las conquistas espirituales están vinculadas con las posesiones temporales, por no haber hasta ahora, de parte de la Corona de España, asegurado las posesiones temporales de este río de Amazonas, me hallo agora en la conquista espiritual, por lo que pretenden deste río, totalmente atajado de los portugueses del Gran Pará, en lo cual, por no hacer cosa fuera de mi instituto, no me entrometo; sólo represento á V. E. lo que pasó conmigo sobre este punto, y es lo que sigue:

El año de mil seiscientos ochenta y nueve, estando yo misionando en el pueblo de Nuestra Señora de las Nieves, de los yurimavas, adonde Dios me visitó con gra-

vísimos achaques, supe de unos indios ibanomas, que habían venido de abajo á verme y pedirme bajase también á su aldea, cómo ya habían subido los portugueses más arriba del Río Negro, viéndome yo destituído de todo auxilio humano, y, por mis achaques, imposibilitado de ir río arriba, cuando para encontrar con el primer padre era menester más de dos meses y la creciente grande había llevado todos los víveres, me llevó el cacique río abajo á encontrar con los portugueses en busca de algún remedio, me despachó el cabo de la tropa en su canoa á la ciudad de Pará, ya tan destituído de fuerzas, que aún no podía tenerme en pié, porque, fuera de otras enfermedades, la hidropesía me iba ocupando todo el cuerpo.

Causó esta mi bajada por todo el Sertón abajo, tanto alboroto, que se persuadían verían, no hombre deste, sinó cosa del otro mundo, y entre los portugueses mucha novedad y cuestiones: las primeras salutaciones eran sobre las tierras de mi misión.

Pocos días después de mi llegada, hizo el gobernador Arcturo Sa de Meneses una junta, y con el oidor general Miguel Rosa, obligó al Padre Superior de las misiones, en el nombre del Rey de Portugal, no me dejase volver hasta que viniese la respuesta de su Rey, porque decían que las tierras de mi misión tocaban á la conquista portuguesa, y en dicha forma informó al Rey de Portugal. Yo, desde el principio de mi llegada, reclamé á este punto, que mi misión, adonde hasta ahora estuve misionando, fuera de toda controversia, estaba comprehendida en los límites de Castilla; pero dicho gobernador no dió otra respuesta al Padre Superior que decirle: «no hemos de creer al castellano». Atajado ya entonces en el camino para mi misión, quíseme embarcar para Lisboa, apelando á entrambas Majestades á dar cuenta de mí, para que en semejantes casos quedase en su inmunidad y libertad el Evangelio de Cristo; pero todas mis diligencias se malograron, y

así, estuve detenido en Pará diez y ocho meses, sin haber podido ni volverme para mi misión ni embarcarme para Portugal.

En lo que se fundan los portugueses del Pará, es una cédula que llevó la tropa portuguesa de la Audiencia de Quito el año de mil seiscientos treinta y nueve, en la que se les concedió á los portugueses pudiesen tomar posesión para la Corona de Portugal de una aldea adonde habían encontrado unas orejeras de oro, y por esto la llaman Aldea de Oro, situada entonces sobre el río de Amazonas, en la banda del sur, en tierras altas, algo más arriba del río Cuchivara, y dicen que tomaron posesión, dejando allí por padrón un tronco grande.

Ese, pues, padrón, hace ahora todo el pleito; y como ya no hay ninguno que se acuerde del sitio adonde habían puesto dicho padrón, están en eso, que había sido más arriba de la provincia de Omaguas, y por eso hicieron el informe de haber yo misionado en tierras de su conquista. Sobre ese su fundamento, no queriendo ellos admitir demostración ninguna, escribí de Pará al Embajador ordinario de Castilla á la Corte de Lisboa y al padre Procurador General de Madrid, (no tuve noticia si llegaron á sus manos mis cartas) mostrando y disculpándome aún en eso, que la misión de Omaguas y adonde hasta ahora estuve misionando, estaba muy arriba de aquel padrón ó lindero, y aunque le hubiera propasado, no hubiera hecho cosa en perjuicio de su conquista, por no haber sido aquella posesión confirmada por Su Majestad Felipe IV, porque tomaron dicha posesión el año de seiscientos treinta y nueve, cuando bajaron de Quito, y antes que llegase eso á las noticias del rey Felipe IV, ya á los principios del año de seiscientos cuarenta se habían apartado de la Corona de Castilla, y así, la tal posesión quedaba, sin controversia, inválida y nula.

Esto es lo que pasó conmigo en Gran Pará. Al cabo de diez y ocho meses vino la respuesta de Lisboa sobre

el informe del dicho Gobernador, en la cual explicó el Rey de Portugal su sentimiento sobre la acción del Gobernador de haberme allí detenido, de suerte que dice en su carta dada al nuevo gobernador Antonio de Alburquerque: «supuesto que vuestro antecesor no hubiera acabado, bastara sólo esa acción á quitarle el gobierno, por la buena correspondencia que tenemos con Su Majestad Católica, siendo dicho padre (hablando de mí) su vasallo, y más, siendo padre de la Compañía de Jesús». Por lo cual, mandó á este Gobernador me repusiese luego, con gastos de su hacienda, hasta Quito. Yo, por no alborotar todo el Sertón, me quise volver solo, pero el Gobernador, para cumplir el mandado del Rey, me dió un cabo con siete soldados y un cirujano, y porque todo lo hallamos después muy alborotado por haber venido portugueses conmigo, las más aldeas dejadas, la gente toda huída, no admití que me acompañasen más que hasta los Yurimavas.

Y aunque habían avisado á su Rey, con informes, sobre las tierras de mi misión, con todo, en esa mesma carta no determinó nada en particular el Rey: sólo dijo al Gobernador me avisase, como aconsejándome, no entrase á misionar en tierra de otra conquista, sin avisar primero á los reyes. De lo cual, antes de salir de Pará, di satisfacción al Gobernador, diciéndole que ya sobre ese punto había escrito á entrambas cortes, y que, sin perjuicio ninguno de la conquista portuguesa, proseguiría misionando donde hasta ahora había misionado, mientras no se señalasen los límites.

Con esa respuesta del Rey de Portugal, tan benigna, salí de Pará, muy contento, á ocho de Julio del año pasado, y llegué á la aldea de Nuestra Señora de las Nieves, de los yurimavas, á trece de Octubre, juzgando estaba ya bastantemente asegurado de poder proseguir misionando sin pleito, cuando al tiempo de apartarse de mí el cabo con la tropa (no obstante el reparo del mesmo Rey en la suerte que mandó me aviase el Go-

bernador) protestó el cabo, según su regimiento que le había dado el Gobernador delante de mí, en el nombre del Rey de Portugal, que aquellas tierras y la provincia de Omagua, adonde estaba yo misionando, eran de la Corona de Portugal, y me avisó me retirase desas tierras.

Mas, habiéndose ya apartado de mí cuatro leguas río abajo, hizo el cabo un desmonte sobre el río Yurva, en tierra firme de la banda del sur, dejando allí por señal un árbol grande, y diciendo á los indios que estas eran tierras de los portugueses, que habían de venir á poblarse en aquel paraje.

Y esta es, señor excelentísimo, la causa porque me vi obligado á ponerme á los pies de V. E. y presentarle este memorial, suplicando en él á V. E., con el rendimiento debido, se sirva de promover el pronto remedio despachando el informe al Rey, nuestro señor, para que, según hicieron sobre el caso de Buenos Aires, el año de seiscientos ochenta y uno, con amigable composición se determine y señale también en este reino de Amazonas la línea de demarcación, antes que se experimenten, por parte de los portugueses de Pará, mayores inconvenientes, y quizá sin remedio.

Para cuyo conocimiento mejor y noticia universal deste gran río Marañón ó Amazonas, hice esta mapa geográfica de la mayor parte de su carrera, que es por donde le navegué, con no poco trabajo y sudor; y aunque hasta ahora han salido tantas, sin perjuicio de nadie digo que ninguna dellas ha sido con la acuración debida, porque ó no vieron este gran río, ó las sacaron de autores que con sus escritos las dejaron confusas.

Yo, con este descubrimiento de todo ese río de Amazonas, que hice y saqué á luz, no me precio como de acciones de mi empeño, cuando se han visto en esta mesma empresa de la industria humana, ó malogrados ó estorbados, de suerte que ninguno ha podido conseguir sus intentos, sinó lo publico como obra encami-

nada totalmente de la Providencia Divina, que aún para usar de mí como de instrumento, primero me quiso postrar con achaques mortales.

A mí me bastará, sobre mis desvelos en esa obra y fatigas de mis prolijas peregrinaciones, si con eso se abrieren los ojos á poner el remedio que deseo á los estorbos y á fomentar las misiones ya comenzadas, de que necesito, en ese campo abierto, y de tantas naciones, tan dilatadas, para reducirlas al rebaño de Jesucristo.

(Archivo de Indias, 70-3-22)



SIGLO XVIII



1760

AGUIRRE (P. JUAN BAUTISTA DE)

1.—Oracion / funebre / predicada / en las solemnes exequias / Que al cabo de año ſe hicieron á la feliz Memoria / del Il.mo Señor Doctor / D. Juan Nieto / Polo del Aguila / Obispo / de la ciudad de Quito / En ſu Igleſia Cathedral el dia 17: de Marzo, de 1760. / Por el R. P. Juan Bautista de Aguirre, / De la Compañia de Jeſus, Cathedratico, que fue de Phi- / loſophia, y actualmente de Theologia en la Real Uni- / verſidad de S. Gregorio Magno de Quito / Dalo á Luz / El Sr. Dr. Don Juan Gregorio Freire, Secre- / tario, que fue en los dos Obiſpados de Sta. Martha, y / Quito, del miſmo Iluſtr. Principe difunto, y Canonigo de / la Sta Igleſia Cathedral de eſta Ciudad. /

(Línea de adorno). Con las licencias neceſſarias, Impreſſo en Quito, / Año de 1760.

4.°—Port.—v. en bl.—2 hojs. s. f., con dos aprobaciones. + 30 pp.

González Suárez, *Bibl. ecuatoriana*, n. 1.

LLANOS Y VALDES (F. DE)

2.—Oracion panegyrica, que en la Solemnidad de N. Patrona Santa Rosa de S. Maria de Lima. . . Dixola en la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Quito el Doctor D. F. de Llanos y Valdes. Quito, 1760.

4.°—38 págs.

Sabin, *Dict. of books*, etc., t. X, p. 415.—«Quizás el primer libro impreso en Quito».

Zegarra, *Bibl. de Santa Rosa*, n. 150.

Anrique, *Noticia de las publ. ecuatorianas*, n. 5.

1761

3.—Catalogus / personarum / et / officiorum / Provinciæ / Quitensis / Societatis Jesu / Confectus anno 1761. / IHS. / *(Filete)*. Quiti, typis ejufdem Societatis.

12.°—Port.—v. en bl.—1 hoja s. f.—39 pp. y 1 bl. al fin.

Catalogo Raetzel, Paris, 1836, n. 1865.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.*, n. 2:

«Contiene el número de colegios, residencias, casas y misiones que aquel año tenían los jesuítas; el número de los sujetos de cada casa, su oficio y su condición religiosa. Al fin hay una lista alfabética de todos los individuos, con el año de su nacimiento y el de su entrada en la Compañía. En la página 24.ª se halla la lista de los que habían muerto desde que se *imprimió* el catálogo anterior, hasta la época de la publicación del nuevo: dedúcese de aquí que otro catálogo anterior se imprimió el año de 1758, porque la lista de los muertos comprende los años de 1759-1760 y la mitad de 1761.»

En concepto nuestro, el catálogo anterior á que se hace referencia debe haber sido impreso en Ambato.

MILANESIO (P. PEDRO JOSE)

4.—El Santo / mas amable / la delicia, y el encanto de el / orbe. / Oracion / panegirica / que en el dia solemne de el Glorioso / San Antonio / de Padua / y en la iglesia del Convento Maximo / De el Seraphico Padre S. Francisco de Quito / predicó / El P. Pedro

Jeseph *(sic)* Milanesio, / de la Compañia de Jesus, / Cathedratico, que fué de Philofophia, Primario de Theo- / logia, y actual Primario de Sagrados Canones en la / Univerfidad de S. Gregorio de Quito. / Con licencia de los Superiores. / *(Filete)*. Quito, impresso en la Compañia de Jesus, el / año de MDCCLXI.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojs. s. f. con las licencias y aprobaciones.—31 pp. y final bl.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.*, n. 3.

MILANESIO

5.—Panegirico / funebre / que / a la dulce, y venerable memoria / de nuestro Rey / Fernando VI. / el Justo / dixo / en la iglesia del Colegio Maximo de / Quito de la Compañia de Jesus / el P. Pedro Joseph Milanesio, / de la mifma Compañia, / Cathedratico que fué de Philofophia, y Theologia, y aora / de Prima de Sagrados Canones en la Univerfidad de / San Gregorio de Quito. / Con licencia de los Superiores / *(Línea de viñetas)*. Quito, impresso en la Compañia de / Jesus, el año de M. DCC. LXI.

4.°—Port.—v. en bl.—3 hojas s. f. con las licencias y aprobaciones.—30 pp.

GONZALEZ SUAREZ, *Bilb. ecuat.*, n. 4.

1763

ROSENDE (IÑIGO)

6.—Finezas / de / Jesus / Sacramentado / para con los hombres, / e ingratitudes de los hombres / para / con Jesus Sacramentado. / Efcrito en lengua Tofcana, y Portuguefa. / Por el P. Fr. Juan Joseph de Santa Teresa, / Carmelita Defcalzo. / Traducido en Caftellano / Por D. Iñigo Rosende, presbytero. / Con licencia de los Superiores. / *(Filete)*. Reimpreffo en Quito, Año de 1763.

12.°—Port.—v. en bl.—5 hojas s. f. con las aprobaciones y licencias.—153 pp. y el índice.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.*, n. 5.

1766

MILANESIO (P. PEDRO JOSE)

7. — La hidra / de muchas cabezas / es a saber / los enemigos, y vicios capita- / les que destruyen la ciudad de Quito / descubiertos para la emmienda a sus / nobles ciudadanos, y combatidos / con las armas de la / doctrina / christiana / En los feis Jueves de la Quarefma del Año de 1766. / Por el P. Pedro Joseph Milanesio, de la Compañia / de Jefus, Chatedratico de Prima, que fué de Theologia, y Sagra- / dos Canones en la Univerfidad de S. Gregorio, Examinador / Synodal de efte Obifpado, y Rector del Colegio Real, y / Mayor de S. Luis. / En la ocafion de los inquietos movimientos, que experimentó / efta Ciudad de fu inadvertida Pleve defde el dia 22 de / Mayo de 1765. / Obra que dedica / a la Real Audiencia, y Chan- / cilleria de Quito / Su Alcalde Ordinario Don Manuel Ponce, y Guerre- / ro, Conde de Selva Florida, &c. / *(Línea de viñetas).* Con licencia de los Superiores, impreffo en Quito en el Colegio / Real, Mayor, y Sem. de San Luis de la Compañia de Jefus.

4.°—5 hojas prels. s. f., con la dedicatoria, aprobaciones y licencias.—158 pp.- Apostillado.

HERRERA, *Lit. en el Ecuador,* p. 71.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.,* n. VI.

BREVE RELACION

8.—Breve Relacion de los Efmeros, con que la Compañia de Cavalle- / ria de Voluntarios el dia 4. de Noviembre de 1766. cele- / brò en Quito los Dias de Nueftro Catholico Monarca el Señor / D. Carlos III. que Dios guarde.

4.°—5 hojas s. f. ni signaturas, con el v. de la última en bl.—El título debajo de una viñeta y en letra redonda y bastardilla.—Sin lugar de impresión ni pie de imprenta, pero sin duda de Quito.—Al final se encuentra la «lista de las personas que han formado la Compañía de Voluntarios, á expensas propias, en *esta* Ciudad de Quito».

Biblioteca Medina.

Copio á continuación esta rarísima pieza:

«Siendo tan natural como obligatorio en los vasallos la fidelidad y amor á su Soberano, son asimismo tan justas como necesarias las demostraciones públicas de veneración á los jefes que en su real nombre gobiernan las provincias. Ambas obligaciones desempeñó la Compañía de Voluntarios (compuesta de europeos vecinos de esta ciudad y provincia de Quito, y cuatro patricios) en número de 52. Se formó esta Compañía á impulsos de la fidelidad y á expensas de los nobles individuos que la componen, con ocasión de remitirse tropa á esta ciudad, de orden del Excmo. señor bailío frey don Pedro Mesía de la Cerda, virrey de estos reinos, bajo el mando del señor teniente coronel don Juan Antonio Zelaya.

«El móvil de esta empresa, el espíritu de este cuerpo fue el deseo del bien público y de asegurar la tranquilidad y el sosiego de toda la provincia. Este fin noble y cristiano obligó á tolerar no poca contradición de los que, ó siniestramente interpretaban las intenciones más sanas, ó incautamente creían lo que fingía la emulación, ó con demasiada timidez recelaban fatales consecuen-

cias de ver entrar en la ciudad, unidos en un cuerpo, con las armas en la mano y bajo la real protección á aquellos mismos á quienes un año antes, por defensores de la autoridad del Soberano, con tanto ardor había perseguido el tumulto de la plebe. El señor Comandante General, discerniendo con su alta comprensión y pesando con madurez todas las circunstancias, juzgó útil al real servicio admitir esta Compañía, cuyo honor, prudencia, valor y distinción bastaba para infundir respeto é impedir que la plebe intentase algún nuevo insulto contra la sumisión debida á las órdenes del Excmo. señor Virrey y á los jueces que inmediatamente gobiernan. En efecto, por decreto firmado en el asiento de Ambato, en 23 de Agosto de este presente año, erigió el señor Comandante General esta Compañía de caballería, á la que en el asiento de Latacunga (donde se presentó formada) pasó revista, y quedando incorporada con la infantería, que á expensas del erario real había venido de Lima, Panamá y Guayaquil, siguió la marcha hasta que en 1.° de Septiembre entró en Quito en la retaguardia. En esta ciudad tiene su cuartel, monta guardia, sale de patrulla todas las noches, se presenta cada mes á revista y en todo observa la disciplina militar, sin el menor costo de la real hacienda, sirviendo con el empeño propio de su honor en cuantas expediciones se le cometen, estando siempre sus individuos prontos para ser destacados á la menor insinuación del señor Comandante General, que lo es ya de esta provincia, y su gobernador y presidente de la Real Audiencia.

«Esta Compañía quiso mostrar la complacencia que ha recibido con la venida de la tropa, y con el honor de vestir el real uniforme: juntamente dispuso manifestar su amor y obediencia á nuestro católico Monarca, dando al público un ejemplo digno de imitación. Para esto eligió el día 4 de Noviembre, dedicado á San Carlos, nombre del Rey, nuestro señor. Habiendo mandado el señor Presidente hacer á la tropa y vecinos lo que

corresponde á vasallos, concurrió todo á una celebridad nunca vista en Quito y digna que de ella se forme una breve sincera relación, para que se vea con complacencia el estado á que se halla reducida esta ciudad por las prudentes disposiciones y acertadas órdenes del Excmo. señor Virrey.

«El día 3 por la tarde se condujo la artillería montada al pretil del real palacio, con escolta de su respectivo lucido cuerpo; allí se formaron las dos compañías de granaderos, y á las 5, con triple descarga de los cañones, se avisó á toda la ciudad la obligación de demostrar regocijo en la víspera y día de su Monarca. Aquella noche hubo luminarias generales, como lo había mandado por bando el señor Presidente. Concurrieron á la plaza mayor todos los músicos, que con variedad de acordes instrumentos excitaban el común regocijo. Las campanas de la Catedral y demás iglesias, en continuos repiques, explicaban los deseos y oraciones de todo el estado eclesiástico por la salud de nuestro Soberano y felicidad de toda la monarquía.

«El día 4 se cantó en la iglesia catedral una solemne misa, con el Santísimo Sacramento expuesto, á la que asistieron el señor Presidente, la Real Audiencia, el señor Obispo, los dos Cabildos, Religiones, cuerpo de oficiales y nobleza del vecindario, todos vestidos con las más ricas galas que tenían, de modo que el concurso fue tan lucido y copioso, cual no habían visto los nacidos en esta ciudad. Después de la misa se rindieron en el palacio al Rey, nuestro señor, en la persona del señor Presidente, los obsequios que en semejante día se le tributan, manifestándose en los semblantes y expresiones de todos la dependencia que tiene la común felicidad de la salud de nuestro Soberano. Así explicó la ciudad su júbilo, añadiendo aquella formalidad y sumisión, que es el alma de todos los obsequios que se rinden á la Majestad.

«La Compañía de caballería, no contenta con las co-

munes y ordinarias demostraciones, quiso hacer una que fuese índice, aunque corto, del ardiente amor que profesa á nuestro Soberano y de su gratitud á la real benignidad en los medios que por la acertada conducta del Excmo. señor Virrey ha tomado para restituir la tranquilidad pública á esta provincia. Fabricó para el efecto un vistoso carro triunfal en figura de trono, que tenía por remate la real corona de España. En el cuerpo superior se veían pintadas las armas del Rey con todos sus ápices y perfecciones del arte heráldica, según la nueva disposición en que se comprenden las del ducado de Parma y gran ducado de Toscana. En la parte inferior estaba el escudo del señor Presidente. Lo exterior del carro se hallaba adornado con hermosas pinturas, sobresaliendo la Fama con su sonoro clarín, como que estaba acordando á todos las heredadas y adquiridas prendas de nuestro Soberano. Para hacer más respetable este trono, se colocó en él un retrato del Rey, de medio cuerpo y tamaño natural, en un exquisito marco de finísima plata, de más de dos varas de alto y ancho correspondiente, excediendo su labor á la materia. Entre otros primores que arrebataron la admiración, se distinguían dos columnas corintias, en las que la fidelidad española, con caracteres de luz, escribía el *plus ultra* de su amor, protestando que nunca se hallaría término á lo que sus corazones deseaban hacer en obsequio de su Monarca. A los pies del retrato del Rey estaba otro menor, que representaba con propiedad al señor Presidente. A éste servían de marco algunos símbolos grabados en plata, alusivos á las circunstancias del tiempo, efectos de su venida y carácter de su persona. En el copete tejían orla á su blasón unos ramos de oliva, expresivos de la paz, que su presencia ha producido en esta ciudad. Dos ramos de palma arqueados formaban un óvalo para el retrato y manifestaban la victoria, que el original ha conseguido sin efusión de sangre, sujetando toda la provincia á la debida sumisión y restitu-

yendo á la real justicia aquel respeto y autoridad que le había quitado la plebe. Cuatro como fajas tenían en bella proporción recogidas las hojas de las dos palmas, y en ellas estaban grabadas con letras de oro aquellas palabras del salmo 84: *Justicia & pax osculatæ sunt*, que con expresivo énfasis declaraban tanto el carácter de prudente rectitud, que parece el distintivo del señor Presidente, como toda la felicidad que ahora gozamos y el medio por donde nos ha venido. En diferentes partes de este marco, entre otros esmeros del arte, se veían grabados y enlazados muchos ramos de perfectas flores, las que con igual, sino mayor propiedad que la cornucopia de Amaltea, vaticinaban la prosperidad y abundancia que todos esperamos, reprimida la demasiada libertad de la plebe y reducida á la laboriosa ocupación de sus oficios.

«Todo esto se previno la tarde del día 4 en el cuartel de la Compañía de caballería, y luego que anocheció se dispuso la función en el modo que sigue: Ordenóse la Compañía en ala, en dos cuerpos, con ricos lucidos jaeces y espada en mano, precedida de su música, compuesta de clarines, trompas y timbales, que con marciales ecos tocaba con primor una nueva marcha. Comenzó á caminar llevando en medio copioso número de lacayos de librea, con hachas de cera encendidas, que producía tanta claridad que no hacía falta la luz del día para distinguir cuanto deseaba la curiosa atención, aún desde los balcones y ventanas. Se terminaba la marcha con ocho distinguidos, con traje de húsares, formado de costosas telas de seda, que circundaban el carro. Estaba éste iluminado con copia de hachas de cera del norte y se veían en él dos niños vestidos de cadetes de caballería en acción de sostener los retratos. Fuera, en la parte anterior, un armonioso concierto de música con variedad de instrumentos llamaba la atención de los oídos, cuando toda el alma, arrebatada de la admiración, pretendía asomarse á los ojos. Esta lucida marcha se

dirigió desde el cuartel á la plaza mayor, que estaba vistosamente iluminada. Los soldados de á caballo aclamaban con frecuencia á nuestro Soberano, gritando ¡Viva el Rey! y respondía como eco alguna parte de la multitud que se había congregado á ver una celebridad nunca vista en sus tierras. Con tan debidas aclamaciones dió vuelta á la plaza: al llegar delante de la principal puerta del real palacio, echó la caballería pie á tierra y, extrayendo del trono los retratos, fueron escoltados, el Rey por los ocho húsares con sable en mano, el del señor Presidente con cuatro soldados de á caballo, y llevando otros de la misma Compañía las hachas con que se alumbraban, fueron conducidos á una galería del palacio que cae á la plaza, donde, debajo de un rico dosel, se colocó el retrato del Rey, y á sus pies, el del señor Presidente, iluminados con tres docenas de hachas de cera del norte, que ardieron todo el tiempo que duró el festejo. Se principió la guardia, que se hizo al Rey por los ocho húsares y fue continuada por caballeros de la Compañía. La multitud de gente que concurrió fue tanta, que además de la mucha que contenía el palacio, balcones, pretiles y portales, estando bastantemente oprimida, llenaba cuasi toda la plaza, que tiene de área más de 10,000 varas cuadradas, y estuvo como absorta gran parte de la noche, admirando la magnificencia con que se celebraban los días del Rey, y oyendo los clarines, trompas y timbales que hacían música á su retrato.

«La Real Audiencia, el señor Obispo, Cabildos, oficiales militares y nobleza de la ciudad concurrieron en el palacio, cuyo interior estaba iluminado con crecido número de bujías de Venecia, colocadas en cornucopias y arañas de cristal y plata. Dos grandes salas contiguas se hallaban ocupadas con mesas, cuya magnífica esplendidez excedía la expectación y no dejaba que desear á los sentidos. Estaban cubiertas de varios y exquisitos dulces, fragantes ramos de aromáticas flores, abundan-

te copia de preciosos licores y de cuanto puede apetecer el gusto más delicado. Lo que por raro mereció singular elogio fueron muchos instrumentos bélicos hechos de alcorzado, entre los cuales se distinguían morteros, artillería montada, tambores, fusiles, etc., sacados con bastante perfección. Se sirvieron diferentes especies de helados y todo lo correspondiente á un magnífico refresco, con tanta profusión, que de lo transportable se extrajeron crecidas porciones, con singular complacencia de la Compañía de caballería, que no reparaba en gastos, y sólo anhelaba á que fuese espléndido el festejo con que celebraba á tan augusto Monarca.

«Finalizado el refresco, causaron la mayor satisfacción los ocho húsares en tres contradanzas y un minuete figurado que bailaron con toda perfección. Se alternaron estos bailes con armoniosos conciertos de música, arias y recitados, que cantó con suma destreza, aire, sonora y agradable voz uno de los soldados de á caballo, en español y en italiano. En el primer idioma se comprendieron varias poesías compuestas al intento de la celebridad; siguieron otros bailes así españoles como franceses, y terminó la función cerca de media noche, dejando á la posteridad mucho que admirar, á la fama que celebrar y á la fidelidad de la Compaíña de voluntarios inmortal gloria por los esmeros en aplaudir á nuestro católico Monarca, y lavar, si fuese posible con sangre de las venas de los que la componen, la fea mancha que contrajo la plebe de esta ciudad, faltando á la sumisión que debía á tan amable dueño.»

NOVENA

9.—Novena de la Virgen Santisima bajo la advocacion de las Nieves. En Quito en la Imprenta del Colegio Mayor, Real y Seminario de San Luis, el año de 1766, 16.º

GONZALEZ SUAREZ, obra citada, p. 15.

1773

TRANSFIGURACION (FR. FRANCISCO DE LA)

10.—Novena / de el Santissimo Sacramento / Donde el devoto de tan admirable Myſterio, hallará mo- / tivos eficaces para amarlo, y eſpeciales obſequios / para ſervirlo. / Preparacion / Para Comulgar, para dar Gracias deſpues, para viſitar / los Sagrarios, y las Igleſias en el annual Jubileo. / Su autor / el M. R. P. M. Fr. Franciſco de la Transfiguracion, / Eſcriptor General de el Orden de Deſcalzos de la San- / tiſſima Trinidad. / A devocion / del R. P. Fr. Vicente de San Antonio Lopez, Predica- / dor Apoſtolico, y Prelado Superior de la Sãta Provincia / de N. P. San Franciſco de Quito. / Reimpreſſa en la miſma Ciudad en la Imprẽta de Raymundo / de Salazar, Año de 1773.

12.°—20 hojas s. f.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.*, n. VII.

1777

MORA (FR. JUAN SANTIAGO DE)

11.—Novena / devota / del glorioso protomartir del sagrado / sigilo sacramental, / San Juan / Nepomuceno / singularisimo abogado de la honra. / Canonigo / de la Metropoli de Praga / confesor / de la Emperatriz Doña Juana de Babiera, Limofnero, y Predica- / dor de las Cesareas Magestades. / Defeofo de fu mayor culto, y veneracion la dá al publico / el P. Pres. F. Juan Santiago de Mora, / y Garcia del Real, y Militar Orden de N. Sra. de la Merced Re- / dēpcion de Cautivos, Hijo de efta Ilustre Provincia de Quito. / *(Linea de viñetas)*. Con licencia de los Superiores / Imprefa en la mifma Ciudad. Año de 1777.

12.°—Port.—v. con una tosca estampa en madera.—11 hojas s. f.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl., ecuát.*, n. VIII.

1780

GARCIA DE LEON Y PIZARRO (JOSE)

12.—Discurso elocuente / pronunciado en la renovacion / del tribunal de la Real Audiencia de la muy Noble / Ciudad de Quito / el dia 7. de Enero del Año de 1780. / Por el Muy Ilustre Señor / D. D. Josef Garcia de Leon, / y Pizarro, / del Confejo de S. M. Prefidente Regente de la mifma / Real Audiencia, Vifitador General de ella, Tribunales / de Jufticia, y Real Hacienda de fu Diftrito, Gobernador, / y Comandante General de eftas Provincias, Superinten- / dente general de Eftafetas, y Correos de ellas, Socio de / la Real Academia Matritenfe del derecho Efpañol, y Pu- / blico y Onorario de la Sociedad Patriotica de Baeza, y / Reyno de Jaen en Efpaña. / Lo da al publico / su mas minimo criado D. Josef / del Corral, y Narro Capitan de Milicias del Regimien / to de Infanteria Provincial, nombrado de Quito, Oficial / primero de la Secretaria de la Vifita general de las mif- / mas Provincias, Alguacil mayor de ella, Contador de las / Rentas Dezimales del Obifpado, y Secretario del dicho / Iluftre Señor. / Y lo dedica / al señor D. Josef Garcia Pizarro, y Frias / Hijo Primogenito del Doctifimo Autor,

y de la muy Iluſtre Se- / ñora la Señora D. Maria de Frias, y Rey mis Señores. / Impreſo en Quito por Raymundo de Salazar.

4.°—2 hojs. s. f. con la dedicatoria y 6 de texto, también sin foliar.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.*, n. XI.

PASTRANA (NICOLAS)

13.—Satisfaccion / legal / del D. D. Nicolas / Pastrana, y Monteserin, / Cura proprio del Pueblo de / San Pedro de Conocoto / en el Obispado de Quito. / Contra la alegacion juridica, que / dio al publico el Bachiller Don Francisco / Xavier de la Fita, y Carrion, Abogado de eſta Real Audiencia, / y Cura proprio del Aſiento de Latacunga, en la cauſa de Apela- / cion, que tiene interpueſta de la mala eleccion, que atribuye al / Venerable Dean, y Cabildo de eſta Santa Igleſia, ſobre / la proviſion del Curato de Guano. / En la qual, dexando vindicado su ho- / nor, demueſtra el no uſo de ſemejãtes apelaciones en los Dominios / de America, y el abſurdo de haver hechado mano de eſte remedio, / al miſmo tiempo, que ſupone notoria la nulidad del Concurſo. / Se le notan varios descuidos, / Contra los hechos mas conſtantes en los Autos; y deſnudandole / de los meritos mas principales, de que ſe valió, para figurarſe el / *Mejor*, el *mas a propoſito*, y el *mas Digno*. / Deja reservado al Publico / El juicio, que debe formar, ſobre la mayor idoneydad de los dos / ſugetos para el miniſ-

terio Parroquial. / *(Línea de adorno)*. Impreſa en Quito por Raymundo de Salazar. Año de. 1780.

4.°—Port. orl. —v. en bl.—9 hojs. prels. s. f.—Texto, 60 pp. fols. —Certificación de hallarse conforme el original con la impresión, dada en Quito, en 1.° de Marzo de 1781 por el escribano Antonio Ponce de León, 1 p.—Pág. final para las erratas.

Prels.:—Solicitud para la impresión y orden de García Pizarro, datada en Quito en 9 de Octubre de 1780, para que el abogado don Ramón Yepes, cura del pueblo de Tumbaco, examine el manuscrito.—Informe de Yepes: Quito, 13 de Octubre de 1780.—Licencia para la impresión del libro, «cuyas fojas quedan rubricadas por mi para evitar cualquiera variación, y con la prevención de que ejecutada la impresión no puedan repartirse sus ejemplares sin que antes se coteje el primero con su original por el presente escribano de Gobierno y resulte por su certificación hallarse conformes»: Quito, 20 de Octubre de 1780.

B. Nacional de Santiago.—B. Medina.

Leclerc, *Bibl. Amer.* (1878) n. 1486.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 6.

Gonzalez Suarez, *Bibl. ecuat.*, n. xii.

Chadenat, *Le Bibl. amér.*, n. 33846.

La alegación jurídica de Fita y Carrión la hallará descrita el lector en nuestra *Imprenta en Lima*.

SOBRINO (P. FELIPE)

14.—*(Grupo de *)*. Relacion / succinta / de las exequias, / que hizo celebrar, y solemnizo el / Ilustris. señor D. D. / Blas Sobrino, / y Minayo / del Consejo de Su Majestad / digniſimo Obiſpo de eſta Dioceſi por ſu Tio el Iluſtriſi- / mo Señor D. D. Manuel Perez Minayo, y Giraldo tam- / bien del Conſejo de S. M. Obiſpo de Badajóz, donde mu- / riò, en eſta Santa Igleſia Catedral de Quito, el / dia 15. de Junio de 1780. / Escribela el P. D. D. Felipe / Sobri-

no, Canonigo Reglar Premonſtratenſe. / *(Linea de viñetas).* Impreſa en Quito por Raymundo de Salazar, y Ramos.

4.°—Port.—v. en bl.—9 pp. s. f. con la Relación.—Pág. bl.—Con nueva portada:

—Oracion / funebre / en las exequias / con que se solemnizó el dia XV. de Iunio / de M. DCC. LXXX. la memoria del Ilustrisimo Señor / D. D. Manuel / Perez Minay,o *(sic)* / del Consejo de Su Magestad, dignisimo Obispo / de la Santa Igleſia Catedral de Badajóz, donde falleció el dia / 14. de Diziembre de 1779. / Dixola, / el Doctor Don Ramon de Yepes / abogado de los Reales Cõsejos, Examinador Synodal / de este Obispado, Cura Recctor que fue de la Parro- / quia de San Roque de esta Ciudad, y actual Cura, / y Vicario de la Doctrina de Tumbaco. / Sacala a luz / El Padre Dr. D. Felipe Sobrino, Canonigo Reglar Premonſtratenſe. / *(Linea de viñetas).* Impreſa en Quito por Raymundo de Salazar, y Ramos.

Port.—v. en bl.—6 hojs. prels. s. f.—31 pp. s. f. y final bl.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Fr. Francisco Xavier de la Graña: Convento de S. Pablo de Quito, 1.° de Julio de 1780.—Lic. del Gobierno: Quito, 3 del mismo mes.—Aprob. del mercedario Fr. Juan de Arauz y Mesia: Quito, 6 de id.—Lic. del Obispo: Quito, 7 de id.—Pág. bl.

Biblioteca Medina.

GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.*, ns. IX y X.

1781

CORONEL (MAXIMILIANO)

15.—✠ / Diez sermones, / que en distintas iglesias, / y a varias solemnidades / predicó el / D. D. Maximiliano / Coronel, / Colegial, que fuè de el Mayor, Real, y Semina-/rio de San Luis, Cura de el Pueblo de Aloag, y hoy Canonigo Magiſtral de la Santa Iglesia / Catedral de Quito, y los conſagra / al Ilustrisimo Señor / D. D. Blas, Manuel / Sobrino, y Minayo, / del Consejo de Su Magestad, / Obiſpo, que fué de Cartagena de Indias, y à la / preſente Digniſimo de Quito. / *(Línea de viñetas.)* Con licencia: Impreſos en la miſma Ciudad, por Ray-/mundo de Salazar, Año de 1781.

4.—Port. orl.—v. en bl.—11 hojas prels., s. f.—54 págs.—Indice de lugares de la Escritura, 2 hojas, s. f. — La foliación se ha corregido con papelitos superpuestos á contar desde la pág. 110.

Prels.:—Ded.: 6 de Diciembre de 1781.—Aprob. del agustino Fr. Dionisio Mejia: 4 de Noviembre de id.—Lic. del Gob.: Quito, 10 de Noviembre de 1781.—Aprob. del franciscano Fr. Gregorio Enríquez de Guzmán: Quito, 23 de id.—Lic. del Obispo: Quito, 1.° de Diciembre de 1781.—Pág. bl.—Corrección de erratas.—Tabla de los sermones.

Biblioteca Nacional de Lima.

GONZALEZ SUAREZ, *Bib. Ecuat*, n. XIII.

1783

CALISTO (FR. ANTONIO JOSE)

16.—Sermon / que predicó en la Iglesia / Catredral de la Ciudad de Quito / à 5. de Agosto del año de 1783. / en la suntuosa, y nueva / Fiesta q̄ se celebrò à la Reyna de los Cielos / Maria Santisima de Guadalùpe, / con el titulo de Guapulo. / A devocion / del M. I. Señor D. Josef Garcia de / Leon, y Pizarro Caballero de la Real, y diſtinguida / Orden Eſpañola de Carlos III. / Del Conſejo de S. M. en el Real, y Supremo de las In- / dias, Presidente, Regente de la Real Audiencia de / Quito, Gobernador, Comandante, y Viſitador General / de ſus Provincias &c. / Por el R. P. Fray Antonio Josef Calisto / Predicador General, Lector de Prima en el Maximo Convento de San / Pablo, y actual definidor de su Provincia. / Y lo dedica el Muy Ilustre Cabildo / al Ex.mo Sr. D. Josef de Galvez Caballero / Gran Cruz de la Real, y distinguida Orden Española de / Carlos III. del Consejo de Estado de S. M. su Secretario / de Estado, y del despacho Universal de las Indias, Go- / bernador de su Real y Supremo Gonsejo, *(sic)* y Superinten- / dente General del Cobro, y distribucion de / la Real

Hacienda en ellas &c. &c. &c. | (*Filete*). Con licencia: Impreso en Quito por Raymundo de Salazar. | Año de 1783.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—29 págs. prels. s. f.—Texto: 10 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria del Cabildo de Quito al ministro don José de Gálvez: 1.° de Noviemb. de 1783.—Representación que hizo al Cabildo el Regidor Depositario General para que se diese á la imprenta el Sermón: 22 de Septiembre de 1783.—Acuerdo del Cabildo, fecha del dia siguiente.—Carta del Presidente al Cabildo, disponiendo se renovase la antigua fiesta de N. S. de Guadalupe: 25 de Julio de id.—Aprob. de Fr. Vicente de Jesús y Médicis: Quito, 25 de Octubre de id.—Parecer del doctor don Juan Ignacio de Aguilar: 26 de Octubre de id.—Licencia del Presidente: 27 de Octubre de id.—Aprob. de Fr. Juan de León, agustino: 28 de Octubre de id.—Lic. del Ord.: 29 de Octubre de id.

Museo Británico.—Biblioteca Medina.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 7.

Gonzalez Suarez, *Bib. Ecuat.*, n. xiv.

He aquí el oficio con que uno de los miembros del Cabildo remitió el impreso al ministro Gálvez:

«Excmo. señor.—Señor:—Paso á manos de V. E. los adjuntos impresos del *Sermón* predicado en esta santa Iglesia Catedral en obsequio de Nuestra Señora de Guadalupe, en la suntuosa fiesta que hizo y promovió la devoción del señor don Josef García de León y Pizarro, presidente regente de esta Real Audiencia, y acordó el ilustre Cabildo dedicarlo y ponerlo bajo los auspicios de V. E. como un panegírico de la honra y gloria de ambas Majestades: la de Dios, por medio de las debidas alabanzas á su madre santísima, y la del Rey, viendo por su intercesión logrado el fruto de su trabajo. Para todo lo cual se sirvió diputarme, en calidad de regidor depositario de él, en el concepto cierto de que cuantas expresiones produce, ninguna es de lisonja ni adulación, de que siempre se componen siempre las más de las dedicatorias, pues á vista de que la Augusta, Católica, Real Persona de nuestro amabilísimo soberano, el señor

don Carlos III, es el primero en hacer á V. E. las honras que se ha sabido adquirir V. E. por su singular talento, circunstancias y servicios, de que no hay ejemplares, ¿quién podrá dejar de inferir que por consideración á la modestia, tan genial en V. E., no dice el Cabildo todo lo que debía en obsequio de la verdad?

«Dígnese la benignidad de V. E. admitir esta demostración del reconocimiento en que se halla la ciudad por el celo con que V. E. promueve y establece la felicidad de estos reinos.

«Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años que deseo en la mayor grandeza. Quito, tres de Abril de mil setecientos ochenta y cuatro.—Excelentísimo señor, besa la mano á V. E. con todo respeto.—*Carlos Pesenti.*—(Hay una rúbrica).—Excmo. señor don Josef de Gálvez.»

(Archivo de Indias, 127-2-11)

GARCIA DE LEON Y PIZARRO (JOSE)

17.—Don Josef Garcia de Leon / y Pizarro, Cavallero de la Real, y / Distinguida Orden de Carlos III./.... Ruega à U. se sirva asis-/ tir à la Fiesta de la Soberana Reyna de Cielos, y tierra, / etc.

Fol.—1 hoja orl. impresa por un lado.—En la parte superior un grabado en cobre de 10 por 15 ctms., que representa la Asunción de la Virgen.—Sin fecha (1783).

Biblioteca Medina.

1784

SOBRINO Y MINAYO (BLAS)

18.—Nos el D. D. Blas Sobrino, y Minayo por la gracia de Dios, / y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Quito, del Consejo de S. M. &c. / A nuestros muy amados diocesanos, salud, y paz en Nuestro Señor Jesu-Cristo. / *(Comienza el texto:)* Hacemos ſaber, que atendiendo al adelantamiento literario de eſta Ciudad, ſu Provincia, y Obiſ- / pado, hemos reſuelto el reſtablecimiento del antiguo Seminario Conciliar intitulado de S. Luis, etc.

1 hoja impresa por un lado, de 33 y medio por 35 ctms., formada de dos trozos unidos, á dos columnas, separadas por una línea de viñetas.—Suscrita en Quito, á 4 de Noviembre de 1784.

Biblioteca Medina.

Anriquez, *Noticia, etc.*, n. 8.

Don Blas Sobrino y Minayo, después de haber desempeñado durante seis meses el obispado de Cartagena de Indias, fue promovido al de Quito, por real cédula de 21 de Octubre de 1776, el cual pasó á servir en Septiembre de 1777. Allí permaneció durante doce años; fundó un hospicio para pobres, concurrió al fomento de las obras públicas, restableció el Seminario Conciliar que encontrara cerrado, y en tres ocasiones salió á la visita de su diócesis. El obispo de Cuenca, don José Carrión y Marfil, informó, sin embargo, al Rey que Sobrino había ordenado á muchos que no eran aptos para el sacerdocio, cargo de que procuró vindicarse más tar-

de. Nombrado obispo de Santiago, por cédula de 20 de Febrero de 1789, prestó juramento en Lima el 15 de Diciembre del dicho año. En Santiago, mientras tanto, el Cabildo Eclesiástico hacía grandes preparativos para recibirle. En sesión de 10 de Noviembre de 1789 acordó que se le fuese á esperar en palacio, y que se le diese una comida y refresco, en lo cual se gastó más de dos mil pesos, que hubieron de prorratearse entre sí los capitulares. Sobrino, por su parte, en 1792, obsequió al Rey quinientos pesos. Promovido á Trujillo el 18 de Noviembre de 1794, falleció á los siete meses cumplidos de su gobierno, el 26 de Abril de 1796.

Véase también á Odriozola, *Doc. hist.*, IV, pp. 55, 61, y *Lit.*, XI, p. 302.

VILLALENGUA Y MARFIL (JUAN JOSE)

19. — D. Juan Joseph Villalengua, y Marfil, / del Consejo de su M. su Presidente, Regente, Comandante General, / y Superintendente de Real Hacienda de estas Provincias. Ruego á U. / se sirva de asistir à la fiesta de la Soberana Reyna Maria N. S. / etc.

Fol.—1 hoja orl. impresa por un lado.—En la parte superior un grabado en cobre de 10 por 15 ctms., idéntico al que aparece en el número precedente é inferior en su ejecución. Sin fecha (1784).

Biblioteca Medina.

1785

ROSARIO (FR. JOSÉ DEL)

20.—Instruccion / al pueblo, / Sobre el modo fencillo, y facil de curar el Saram-/ pion, y fus refultas, que hace el M. R. P. Fr. Jo-/ feph del Rofario Religiofo Betleemita; con cuyo / parecer fe conformaron los Medicos de efta / Ciudad. / Por mandato del Señor Prefidente, Regente &c. / y Cabildo de efta Ciudad de San Francifco / de Quito. / *(Línea de viñetas). (Colofón:)* Imprefo en la misma ciudad por Raymundo de / Salazar Imprefor, Octu. 1. de 1785.

4.°—4 hojas.

GONZALEZ SUAREZ, *Bib. ecuat.*, n. XV.

SOBRINO Y MINAYO (BLAS)

21.—Nos el D. D. Blas Sobrino, y Minayo, por la gracia de Dios, / y de la S. Sede Apostolica, Obispo de Quito. del Consejo de S. M. &c. / A nuestros muy amados diocesanos, salud, y paz en Nuestro Señor Jesu-Christo. / *(Comienza el texto con letra capital de adorno:)* La muchedumbre de pobres mendigos, que crece diariamente en efta Ciudad, y forma un / objeto funefto a la mifericordia de las Gentes de honor, etc.

1 hoja de 35 por 38 ctms., impresa por un lado y formada por

dos trozos unidos.—Texto á dos cols. separado por una línea de viñetas.—Suscrita en Quito, á 12 de Abril de 1785.

Biblioteca Medina.

VILLALENGUA Y MARFIL (JUAN JOSÉ)

22.—D. Juan Joseph Villalengua, y Marfil, de el / Consejo de su M. su Presidente, etc.../ Ruega à U. se sirva / de asistir à la fiesta de la Soberana Reyna Maria N. S. en su Glo- / riosa Asuncion, etc.

Fol.—1 hoja, con la lámina alusiva al hecho en la parte superior.—Al pie: «Joaquin Cruz gravò en / Quito año de 1785».

A diferencia de las dos precedentes, esta lleva también el texto grabado en la misma plancha.— El mejor de los tres es, á nuestro juicio, el primero de estos grabados, como composición y ejecución, y sin duda alguna no todos son obra del mismo Cruz.

Archivo de Indias.

1786

EGUES Y VILLAMAR (JOSE ALEJANDRO DE)

23.—Oracion academica, / que en el dia 8. de Enero del año / de 1786. en que ſe hizo la apertura del Colegio / Mayor, Real, y Seminario de San Luis de la Ciu- / dad de Quito, dixo ſu Rector el Dr. D. Joſeph / Alexandro de Egües, y Villamar, Cura Proprio / de la Ciudad de Guayaquil. / Y oracion eucharistica. / Que à conſeqüencia de la antecedente, dixo en el mesmo dia / D. Nicolas Geronimo de Carrion y Velaſco, Colegial mas / antiguo, y Secretario de dicho Colegio. / Dalas a la luz pvblica, / El Marques de Miraflores, Coronel de Dragones del Regi- / miento de toda la Provincia, y Colector General de las / Rentas Decimales de ſu Obiſpado, / Quien las dedica. / Al Muy Ilust. Sr. D. Juan Joseph de Villalen- / gua, y Marfil del Cõſejo de ſu Mageſt. Preſidente, Regente de / la Real Audiencia de dicha Ciudad, Intendente, Superinten- / dente Delegado de Rentas de Real Hacienda, Gobernador, / Comandante General de las Armas, y Vice-Patron Real del / expreſado Colegio. / Y al Il.mo y R.mo Señor D. D. Blas Manvel / Sobrino, y Minayo del Conſejo de ſu Mageſtad, Teniente de / Vicario General de

Exercito, y Obiſpo Dignifimo de Quito, / y Patron del referido Seminario Conciliar. / *(Debajo de una línea de §:)* Con licencia de los Superiores. / Por Raymundo de Salazar en Quito año de 1786.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—Ded. del Marqués de Miraflores al Obispo Sobrino y Minayo; Quito, 20 de Enero de 1786, 19 pp. s. f. —Pág. bl.—Texto, 6 pp. s. f. para la *Oratio academica*, y 18 s. f. para la *Oración eucharistica*.—En la última y siguiente varios versos latinos en honor de Villalengua y Marfil, Sobrino y Minayo y Egües y Villamar.—Soneto al Seminario de San Luis, 1 p.—Versos latinos á Carrión y Velasco y al Marqués de Miraflores, 1 pág.—Erratas notables, 1 p.

Biblioteca Nacional de Santiago.—B. Medina.

Chaumette, des Fosses, *Catalogue*, n. 595.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 10.—Con un facsímil.

Gonzalez Suarez, *Bibl. ecuat.*, n. XVI.

En el comienzo de la última página se encuentra la nota siguiente: «A causa de haber caído gravemente enfermo el oficial que debió escribir este papel para la imprenta, instando el interesado por la conclusión, fue forzoso echar mano de otro, poco experto, por lo que se cometieron varios yerros de ortografía en la prensa.»

Escrúpulos de vasallo rendido, pero no sin ribetes de adulación. implica de parte de D. Maximiliano Coronel, el autor de los *Diez sermones* que quedan descritos bajo el número 15, la siguiente denunciación que envió á la Corte con motivo de ciertas expresiones que se registran al fin de la *Oración* de Egües y Villamar. Hela aquí:

«Señor:—En el año pasado de setecientos ochenta y seis, con motivo de la apertura del Seminario de esta ciudad, se dió á luz el cuaderno que incluyo, en el que, dos hojas antes de su fin, encontré unos versos latinos en elogio de vuestro Presidente, cuyo autor (según parece) llevado más de el furor que inspira la lisonja y de el que alientan las musas, le tributa á dicho Presi-

dente los tratamientos de: *Imperator*, *Imperatorem præstantisimum*, de príncipe por la sangre, *Qui sanguine princeps*, *Principe clare*. Yo, conociendo que este irregular lenguaje sería de mal ejemplo y podría inducir ideas poco conformes á la lealtad, que mira como único objeto de sus rendimientos un solo emperador y un solo príncipe, que lo es Vuestra Majestad, di pronto aviso á la del Rey, nuestro señor, (que en paz descanse) en desempeño de mi amor y del celo, que debe ser lince á cuyos ojos no se oculten materias de tanta gravedad; mas, porque hasta hoy no he visto las resultas, sospechoso de que la denuncia padeciese algún desvío, reproduzco ésta, que la aceptará la soberanía de Vuestra Majestad como un pequeño rasgo de mi fidelidad, suplicándole sea servido mandar se texten las ya dichas expresiones, se recojan los ejemplares ó se aplique el remedio que estimare Vuestra Majestad más oportuno.

«La Divina Providencia guarde su preciosa vida por muchos años para amparo de sus vasallos y firme apoyo de la religión católica. Quito y Junio tres de mil seteciento sochenta y nueve.—*Maximiliano Coronel.*»—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 127-2-12).

Don Alejandro Egües fue natural de Riobamba, estudió filosofía y teología en el Colegio de San Luis y recibió sus grados en la Universidad de San Gregorio. En 1758 fue nombrado para el curato de la Montaña de Zaraguro, que sirvió hasta 1761, en cuya fecha fue promovido al de San Juan de Girón. Nombrado después canónigo de Cuenca, fue promovido al deanato en 24 de Mayo de 1790, y en 1794 se le presentó para el obispado de Santa Marta.

Carrión en su *Oración* descrita hace referencia á un impreso quiteño que no conocemos, y que por su índole debió ser muy breve: la *Receta contra el sarampion*, de la cual dice que después de darse á la prensa «se remitieron muchos ejemplares á toda la extensión de la provincia.»

ONTANEDA (FR. MARIANO)

24.—Oracion / funebre / que en las exequias celebradas el dia 20 de Enero / del Año de 1786. En la Iglesia / del Convento Maximo de la Merced de la Ciudad / de Quito à el Padre Ex Definidor Fr. Francisco / de Jeſus, y Bolaños Religioſo Presbytero del / Real, y Militar Orden de Nueſtra Señora de las / Mercedes, Fundador de una Ermita, y Caſa de / Recolecciõ extramuros de la Ciudad. / Predicó / el P. L. Fr. Mariano Ontaneda religioso recoleto / de el miſmo Orden Doctor Teologo en la Univerſidad de Santo / Tomas Ex Catedratico de Prima en Sagrada Teologia, y ſegun- / da vez actual Lector de la Filoſofia Peripatetica en ſu Caſa de / Recoleccion. / Con asistencia / De los Señores, Preſidente, y Obiſpo, la Real Audiencia, los / Cabildos Ecleſiaſtico, y Secular, las Sagradas Religiones, y lo / principal de la Ciudad. / Sacan a luz / a expenſas ſuyas los apaſionados de el Difunto, y el Ora- / dor Conſagra á el Glorioſiſimo San Joſeph. / Impreso en Quito por Raymundo de Salazar. Año de 1786.

4.°—Port.—v. en bl.—2 hojas s. f. con los prels.—30 hojas de texto.

Garí y Siumell, *Bibl. Merced.*, p. 210.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 11.

Gonzalez Suarez, *Bibl. ecuat.*, n. XVII.

1790

PEREZ CALAMA (JOSE)

25.—Edicto / pastoral / del / Ilustrisimo Señor D. D. Joseph / Perez Calama, del Consejo de S. M., y actual / Obispo de la Ciudad, y Obispado de San / Francisco de Quito:: / Sobre varios puntos de Literatura Eclesi- / astica, y Civil.

4.°—9 pp. s. f. y final bl.—Suscrita en Ambato en 24 de Diciembre de 1790; pero sin duda impresión quiteña.

Archivo de Indias.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 14.

Fue reproducido en *El Mercurio peruano*.

Pérez Calama llegó á Guayaquil y tomó posesión del obispado por poder en Julio de 1790.

He aquí el curioso oficio que el prelado dirigió al Rey con motivo de este edicto:

«Excmo. señor:—En todo este reino de Quito no se sabe hacer pan bueno, ni aún mediano. Todo el que se come es pan *muzárabe*, esto es, amasado muy mal, con huevo, con manteca y con leche, y tan mal cocido, que con dientes de manteca se puede comer.

«En las casas no se acostumbran *necesarias*. Será, sin duda, por la pura espiritualidad de las gentes. Todos, hombres y mujeres, son muy diestros en la *pulsostática*.

«La sólida literatura eclesiástica (y lo mismo sucede en la civil) tiene muy poco partido. Ambos seminarios de Quito están á cual peor, y la Universidad está en las mantillas de papel de estraza. Ni tiene rentas ni tiene

catedráticos, pero tiene pleito con los padres dominicos. No faltan aquí (como en todas partes) muchos académicos de la Universidad ó país de las monas, que más quieren leer un libro francés que los muy sólidos que hay en nuestro idioma castellano. Semejantes académicos son, á la verdad, sabios á la violeta; y lo bonito es (conozco á varios) que ni son perfectos españoles, ni son medianos franceses.

«La latinidad del país Pardomonte y aún Pardo-obscuro, es la que por aquí (y también por otras partes) tiene muchos discípulos.

«Estas verdades tristes y lúgubres me excitaron, cuando estuve en la visita de Ambato, á trabajar, sin más biblioteca que la de la memoria, ese breve edicto cuya impresión acaba de verificarse. Remítolo á la superior censura de V. E., teniendo muy presente la promesa que hice en mi primera carta desde Nueva España, sobre que nada había de omitir para fomento de la educación cristiana, literaria y civil de esta mi diócesis.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Santa Visita del curato de Mulaló, provincia de Latacunga, á doce leguas de Quito, y Febrero diez y siete de mil setecientos noventa y uno.—Excmo. señor.—*Josef*, obispo de Quito.—(Hay una rúbrica).—Excmo. señor don Antonio Porlier.»

(Archivo de Indias, 126-1-12).

1791

PEREZ CALAMA (JOSE)

26.—Edicto / pastoral / del / Ilustrisimo Señor D. D. Joseph / Perez Calama, Obispo de Quito, ſobre el / importante Proyecto de la abertura del Ca- / mino de Malbucho, para la pronta, y facil / comunicaciõ Criſtiana, y Civil de las Provin- / cias de Ibarra, y Otabalo con las de Isquãdè, / Chocó, Barbacoas, y la Plaza de Panamà: : : / Promovido por el actual Mui Iluſtre Señor, / Presidente D. Juan Antonio Mon, y Velarde / Consejero Electo del Supremo *(sic)* de Indias. / Con Superior Permiso: año de 1791. / *(Filete)*. En Quito: En la Inprenta *(sic)* de Raymundo de Salazar.

4.°—Pág. con el esc. de ar. del Obispo.—Pág. bl.—Port.—v. con dos epígrafes dentro de viñetas.—8 hojas s. f.—1 pág. con las erratas, y final bl.—Suscrito en Saquisilí, durante la visita, á 11 de Febrero de 1791, y autorizado en Quito, á 25 del mismo mes.

B. Medina.—Para este número y el siguiente.

Beristain de Souza, *Bibl. hispano-amer. sept.*, t. I, p. 212.

Gonzalez Suarez, *Bibl. ecuat.*, n. xx.

27.—Edicto / para la Santa visita: : / Por el Illmo Señor D. D. Joseph Perez / Calama, del Consejo de S. M., y actual / Obispo de Quito. / Contiene notables puntos de Dis- / ciplina Eclesiastica; y una exortacion en / quanto à la Modestia, Decoro, y Recato / del Vestido Mugeril. / Y la Arenga de S. S. I à la Real Au-

dien- / cia Gobernadora en el dia de Besa Manos del / Principe nuestro Señor. / *(Línea de adorno)*. En Quito: en la Imprenta de Raymundo / de Salazar. Año de 1791.

4.°—Port.—v. con un escudo de armas del Obispo, grab. en cobre por Suria (mexicano), y al pie un epígrafe del Concilio Limense. —11 hojas s. f. para el *Edicto*, incluyendo una «Adición» y una «nota».—Luego con portada aparte:

—Breve / arenga / a la Real / Audiencia Gobernadora / en el dia de besa manos / del Principe nuestro / Señor, el señor don Fer- / nando, hijo del Rey nues- / tro señor, el señor Don / Carlos IV., y de la Reyna / nuestra señora, la señora / Doña Luisa de Borbon. / *(Línea de adorno)*. Quito 30. de Mayo de 1791.

—Port. y en el verso el comienzo del texto, que sólo tiene 2 pp. —F. bl.

BERISTAIN, lug. cit.
GONZALEZ SUAREZ, *Bibl. ecuat.*, n. XIX.

El edicto está suscrito en Quito, á 12 de Marzo de 1791.—Copio la carta conque el Obispo lo remitió al Rey:

«Señor:—Para que mis diocesanos tengan siempre presentes las ideas fundamentales de mi gobierno, he dispuesto la impresión de mi edicto de santa visita, la que acabo de terminar en las siete parroquias de esta capital; y así, ya son sesenta y dos curatos los visitados, y las personas confirmadas pasan de setenta mil, por cálculo muy bajo.

«Por dictamen muy urgente de mi conciencia, inserté en dicho edicto una exhortación para la reforma del extraordinario modo con que visten estas mujeres, cuyo escándalo es mayor en las de primera esfera. En mis frecuentes pláticas doctrinales he repetido lo mismo, pero no me oyen, porque su preocupación y otras negras pasiones les cierran los ojos del alma.

«El enunciado escándalo é inmodestia lo explica bien de manifiesto la adjunta estampa, que representa á una

limeña, y de el mismo modo visten por aquí; no dudo que la modestia de Vuestra Majestad se afligirá con tan extraña visión; mas, remito la tal estampa para que se vea cuánta es la extrema necesidad de que se reforme tal abuso.

«Me parece que se desterraría en gran parte si V. M. se digna mandar que todas las mujeres de los oficiales de la tropa existentes en todo este reino del Perú y las de los oidores, oficiales reales y demás empleados por Vuestra Majestad se vistan al estilo de ese reino de España (que aquí llaman á lo chapetón) ó que á lo menos se les mande que vistan de modo que no se les vean las piernas y que cubran la cabeza y pechos: aseguro á V. M. que este artículo de tanta indecencia produce muchos escándalos.

«Al citado impreso va agregada la breve arenga que dije á esta vuestra Real Audiencia Gobernadora en el día del Príncipe, mi señor. A ninguno cedo en ser fiel, leal y obediente vasallo de Vuestra Majestad, por cuya importante vida, en la amable unión de la Reina, mi señora, y del Príncipe, mi señor, dirijo al cielo frecuen- oraciones.

«Quito y Junio diez y ocho de mil setecientos noventa y uno.—Señor.—*Josef*, obispo de Quito».—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 127-2-12).

28.—Edicto / pastoral / del Ilustrisimo Señor D. D. Joseph / Perez Calama, Obispo de Quito: / sobre / Los dos puntos siguientes: : / Que los Casados, divorciados sin la legitima / Autoridad de la Iglesia, estàn en pecado / mortal: : / Y que los que administran el Bautismo, y / Extrema-Uncion sin Oleos nuevos, cometen / Sacrilegio. / Los antiguos deben

quemarse. / *(Filete)*. En Quito: en la Imprenta de Raymundo de / Salazar, año de 1791.

4.°—Port.—v. con un esc. de armas del Prelado grabado en cobre por Suria.—27 pp. y f. bl.—Hoja final bl.—Signado: B-G.—El primer pliego carece de signatura y la portada ha sido tirada aparte.—Apostillado.

Suscrito en Quito, á 16 de Abril de 1791.—El edicto ocupa solamente las diez primeras páginas, y las adiciones las restantes.

Museo Británico.—B. Medina.

29.—Plan de estudios de la Real / Universidad de Santo Tomas de Quito. / Formolo el Ilvstrisimo / Señor D. D. Joseph Perez Calama / Obispo de dicha Ciudad. / Por encargo / del M. I. Señor D. Luis Muñoz / de Guzman, Gefe de Esquadra, Capitan / General de este Reyno, y Presidente de / su Real Audiencia. / Parte Primera / *(Línea de viñetas)*. Quito 29 de Septiembre de 1791.

8.°—Port.—v. con un epigrafe de San Bernardo.—Ded. de los Jóvenes quiteños á Muñoz de Guzmán, encabezada por el escudo de armas de éste, grabado en cobre: Quito, 12 de Octubre de 1791, 12 pp. s. f.—60 pp.—1 pág. para la nota en que se ofrece la Segunda Parte del Plan, y final bl.—Las dos últimas páginas contienen una exhortación gratulatoria del Obispo á los jóvenes, suscrita en 29 de Septiembre de 1791.

Biblioteca Medina.

Beristain, t. I, p. 212.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 12.

Gonzalez Suarez, *Bibl. ecuat.*, n. XXI.

30.—Apendice / al plan / de estudios para la Real / Universidad de Quito, / que formo el Ilustrisimo Señor / Doctor Don Joseph Perez Calama, Obispo / de dicha Ciudad. / Por en-

cargo / Del M. I. S. D. Luis Muñoz, de Guz-/ man, Gefe de Esquadra, Governador / y Capitan General de èstas Provincias, / Presidente de la Real Audiencia. / Parte Segunda. / Quito 2. de Octubre de 1791. / En la Imprenta de Raymundo de Salazar.

4.°—Port. orl.—v. con un epigrafe tomado de Luis Vives, dentro de viñetas.—52 págs.—Suscrito en Quito, á 2 de Octubre de 1791 por el Obispo.—Con foliación aparte:

—Bosquejo del modo facil; / Sólido, util, y agradable, en que convie-/ ne establecer las Sabatinas, ô Conclusio-/ nes en la Real Vniversidad; y en los Co-/ legios de San Luis, y San Fernando. Etc.

19 págs.—1 bl.—Suscrito en Quito por el mismo Obispo, á 24 de Nov. de 1791.

Desde la pág. 19 a la 35, que es la última, estando equivocada la primera:—Indice, y minuta de los / Libros, que Yo Joseph Perez Calama, ac-/ tual Obispo de esta Ciudad, y Obispado / de San Francisco de Quito, endono con / donacion absoluta irrevocable, â la Real / Vniversidad de Santo Tomás de esta / Ciudad, etc.

Biblioteca Medina.

Beristain, t. I, pág. 212.—Habla este autor de un *Panegirico de Santo Tomás de Aquino* de Pérez Calama que dice se imprimió, pero no indica lugar ni fecha.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 13.

31.—Metodo / solido, facil, y agradable / para aprender, y estudiar / la gramatica latina, y castellana / en la Real Universidad de Santo Tomas / de Quito. / Formolo / El Ilustrisimo Señor Doctor Don / Joseph Perez Calama, Obispo de / dicha Ciudad. / Por encargo / Del M. I. Sr. Don Luis Muñoz de / Guzman, Gefe de Esquadra, Gober-/ nador, y Capitan General de este / Reyno, y Presidente de su Real / Audiencia. / Quito, y Octubre 9. de 1791. / En la Imprenta de Raymundo de Salazar.

4.°—Portada numerada como pág. 1.—41 págs. en todo y 3 bls. al fin.—La última lleva por error el n. 37.

Biblioteca Medina.

Concluye así el Obispo: «Ah! hijos míos! Si á mí me hubieran enseñado de esta suerte, otro gallo me cantara. Mi ignorancia sería muy pigmea; pero la lástima es que en el día es muy jigante. El Pectoral, Anillo y Mitra no me quitan la mugre literaria».

32.—Oracion / gratulatoria / del / Ilustrisimo Señor / Doct. D. Joseph Perez Calama, / Obispo de Quito, à su M. I. V. S. Dean, / y Cabildo, con el motivo de su primera / entrada, q̄ fuè el Sabado veinte y seis / de Febrero de mil setecientos / noventa y uno. / *(Línea de adorno)*. En Quito: En la Imprenta de Raymundo de Salazar.

4.°—Port.—v. con el escudo de armas del Prelado, grab. en cobre, por Suria.—5 hojs. s. f.

Biblioteca Medina.

Hay una nota al fin que dice: «Esta Oracioncilla tuve preparada para el día de mi primera entrada en esta mi amada capital de Quito, que fue el 26 del pasado Febrero. Mas, omití decirla porque se estrechó el tiempo para cumplir con las atenciones políticas y muy urgentes que debía practicar antes del mediodía. Al siguiente, habiendo venido á cumplimentarme en mi palacio mi amado I. V. S. Deán y Cabildo, se la leí en mi sala. A consecuencia de esto, dicho mi Ilustrísimo Cabildo me dirigió después una decorosa Diputación de dos señores, suplicándome que le franqueara copia auténtica de la tal Oracioncilla para colocarla en su Archivo. Aunque con bochorno condescendí á su súplica, y en cumplimiento de mi promesa, he hecho sacar esta copia auténtica, que con el correspondiente oficio político

dirijo á dicho mi Ilustrísimo Cabildo, hoy 3 de Marzo de 1791»....

PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO

33.—Instrvccion previa / sobre el Papel Periódico, intitulado / Primicias / de la Cultura de Quito. / *(Colofón:)* Con licencia del Superior Gobierno, por / Raymundo de Salazar, año de 1791.

4.°—1 hoja preliminar en bl.—5 págs. s. f.—Pág. bl.

Hela aquí:

«A la primera vista que demos sobre la naturaleza del hombre, hallaremos que él es dotado de talento de observación, y que las necesidades que le cercan le obligan á todos momentos á ponerlo en ejercicio. Si el hombre se ve en la inevitable necesidad de hacer uso de este talento desde los primeros días de su infancia, es visto que de este principio depende el que vaya sucesivamente llenándose de ideas, comparando los objetos, distinguiendo los seres. De aquí la feliz progresión de sus conocimientos destinados á la conservación de la vida, al cultivo de la sociedad y á la observancia de la piedad. Ese talento, ilustrado con la antorcha de la verdad, conducido por el camino de la justicia y moderado con las amables cadenas de la religión, vuelve al hombre sencillo en su conducta, severo en sus costumbres, pío hacia el Autor de su existencia, dulce y obsequioso para sus semejantes.

«Pero á la verdad que este estado de la cultura del hombre supone haber pasado por grados desde la noche y tinieblas de la ignorancia y barbarie hasta la aurora y el día de la ilustración.

«Cuánto tiempo haya menester el hombre para adquirirla, cuál sea la edad en que le amanezcan las primeras luces, cuándo se facilita y con qué medios el perfeccionarse en ellas: esto es lo que no puede calcular exacta-

mente. A la doctrina de los tiempos, sigue indispensablemente la historia de los progresos humanos. Querríamos observar siempre en ésta al hombre vuelto en héroe, en la conquista de los conocimientos. Desearíamos verle siempre superando los obstáculos que le opone la universal y misteriosa naturaleza, y penetrado los arcanos más recónditos que hacen inaccesible los entes que la componen. Pero, á pesar nuestro, la historia de las naciones descubre al hombre embarazado con su ignorancia; unas veces insensible á los encantos de la sabiduría y rendido al sueño de la inacción; otras veces nimiamente celoso de mantener nociones superficiales, más perniciosas que la ignorancia misma. De todas maneras, el hombre sujeto al enorme peso de la preocupación, de la falsedad, del honor, del fanatismo, del entusiasmo. De ordinario, pasando de un extremo á otro, sin hallar el justo medio de hacer buen uso del talento de observación. Los mejores espíritus han sido arrastrados del torrente de los vicios de su siglo; y nosotros mismos, sin tener la misma suerte, ó viendo desde muy lejos y con indolencia las desgracias ajenas, les observamos víctimas sacrificadas á la tiranía de la barbarie y del mal gusto. Este es un cuadro que exacto presenta la ciencia histórica de las edades. Es menester consultarle con reflexión para que á su vista nos humillemos, y para que sea una estéril admiración la que nos imprima su prospecto. Llevemos más arriba la serie de nuestras reflexiones y bendigamos al Ser Eterno, porque le agradó desterrar de la Europa los siglos bárbaros, comunicar las luces destinadas á descubrir nuevos objetos, fijar en ella conocimientos menos dudosos y hacerla el seno de donde fluye al resto del globo un manantial precioso de educación, de buen gusto y de cultura.

«Parece que ha llegado el momento en que Quito participe de este beneficio, ó en el que á lo menos haya llegado á aquel grado de luz por el que se persuada y

crea que la necesita, y que pondrá medios para adquirirla. Pero desde estos crespúsculos de su racionalidad, desde esta infancia de su ilustración es que Quito quiere dar á conocer á la república literaria los esfuerzos que hace y los pasos que da hacia el templo de la sabiduría. Sean enhorabuena borrones los primeros ensayos que va á dar á luz. El público los ha de ver, y quizá haciendo justicia á los conatos que tiene de ilustrarse y de acertar, disculpará la debilidad de sus producciones y aún se edificará tanto del fin de la empresa, cuanto de la modestia con que se lo avisa. A semejanza de las demás naciones cultas de la Europa y á imitación de nuestras provincias vecinas del Continente Americano de norte y sur, dará Quito sus papeles periódicos, que, á la verdad, no serán más que unos rigurosos misceláneos. El redactor que ha formado esa instrucción previa, ordenará con el método posible los artículos correspondientes á las diversas materias de historia, literatura, comercio, etc. El mismo recibirá por la estafeta los pliegos que se dignaren remitirle de fuera y dentro del reino las personas que quisiesen cooperar á la continuación del periódico.

«Si de lo interior de esta ciudad se levantase algún número de gentes que deben recatarse de dar en mano propia al redactor sus papeles ó por la ignominia de su malignidad, ó por los triunfos de su modestia, advierte que los pongan en la biblioteca dirigidos á su bibliotecario y echados por la reja de aquella pieza. Unos y otros le servirán: aquéllos para ir graduando progresivamente el estado de barbarie ó de civilización de Quito; y éstos para destinarlos á la prensa, si las materias fueran tratadas con método, estilo claro y conocimiento de ellas mismas, aquel de que es susceptible el estado de pequeñez en que se debe creer esta nuestra literatura. En atención á este concepto, hemos limitado nuestra ambición á caracterizar nuestro periódico con el modesto título de *Primicias de la cultura de Quito*.

«Esperamos que nadie hará queja de esta inscripción, llana, sencilla. Y ojalá se hallaren muchos que la hicieran, y que para probar su erudición con los hechos desmintieren al redactor, ministrándole muchas piezas útiles, curiosas y interesantes. Cuando se ha dicho que Quito va á dar á luz el bosquejo rudo é informe de las luces que ha alcanzado, no se crea que el redactor quiera reconcentrar en su persona ó en la tenuidad de sus conocimientos todo el cúmulo de los que abrazarán los individuos de toda la provincia dedicados á las ciencias. Sólo se ha pensado en manejar la delicadeza de los lectores, á fin de que sean más indulgentes si no correspondiesen á su deseo y esperanza los discursos, memorias y disertaciones que se imprimiesen. ¿Y será esto porque efectivamente carezcan de un mérito verdadero? No se puede afirmar esta proposición sin temeridad. Podrán tenerlo aquellas plumas actuadas en componer y escribir; aquellas que son gobernadas por espíritus sublimes. Pero por lo común falta ese medio á talentos mediocres, poco ó nada instruídos en lo mucho que se ha escrito sobre todas materias en la Europa, y en especial sobre objetos que el espíritu de sistema ha adjudicado con exclusión á este género de obras, al mismo tiempo que amenas, instructivas sin pedantería, uniformes con variedad y diversas sin confusión. Además de esto, la fama literaria de Quito para con los reinos convecinos parece que no es ni la más bien establecida ni de la mayor extensión. Si el concepto que hacen de nosotros en esta línea no es ventajoso, es preciso tomar el camino de la humillación, y por otra parte descubrir modestamente, en estas primicias, las riquezas del espíritu. La prensa es el depósito del tesoro intelectual. Repongamos en este el caudal respectivo ó los efectos preciosos de nuestros talentos cultivados. Que juzguen nuestros émulos, si acaso por ventura se nos suscitan, que estamos en el ángulo más remoto y obscuro de la tierra, adonde apenas llegan algunos pocos rayos de

refracción, desprendidos de la inmensa luz que baña á regiones privilegiadas; que nos faltan libros, instrumentos, medios y maestros que nos indiquen los elementos de las facultades y que nos enseñen el método de aprenderlas. Todo esto nada importa, ó no nos impide el que demos á conocer que sabemos pensar, que somos racionales, que hemos nacido para la sociedad. Estamos en la agradable persuasión de que los extraños que lo han tocado con sus manos, los espíritus de Quito, si nos niegan amplitud de noticias, penetración de materias y grandeza de observaciones, nos conceden ingenio, sagacidad, talento y amplitud para entrar con decoro al palacio de las ciencias abstractas y naturales.»

La subscripción debía abrirse el 5 de Noviembre, á razón de real y medio de plata por cada pliego completo. Cada número debía constar de cuatro hojas en cuarto. Aparecería cada quince dias, á contar desde el jueves primero del mes de Enero de 1792; «con atención, expresaba el editor, á hallarse actualmente incompleta la parte tipográfica en esta ciudad».

Numero 1. / Primicias de la / cultura de Quito / De hoy Iueves 5. de Enero de 1792. / *(Colofón:)* Con licencia del Superior Gobierno por Raymundo / Salazar.

4.°—5 hojas s. f.:—Articulo sobre el buen gusto y literatura en general.—Avisos interesantes: sobre la inauguración de la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito, y sobre la subscripción al periódico, que se admitia en la tienda de don Antonio Andrade, á razón de cuatro pesos al año, ó sea algo menos de lo anunciado en el prospecto.—Se hace constar que el Presidente había pagado un peso por cada ejemplar.

Suplemento.—5 de Enero de 1792.—Págs. 1-11.—1 bl.: Educación pública, por don Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo.—Carta respuesta de don Luis Muñoz de Guzmán, 20 de Diciembre de 1791.—Id. del Obispo, 24 de id.

Núm. 2.—Jueves 19 de Enero de 1792.—Págs. 12-18: Ciencias y artes: Ensayo sobre determinar los caracteres de la sensibilidad, anónimo.—Avisos interesantes:

Carta de don Pedro Lucas Larrea, 14 de Octubre de 1791.

«Van apareciendo algunos papeles para el periódico, pero los que no vinieren francos no se darán á luz.»

«Un socio de esta ciudad ofrece costear la impresión del discurso respectivo que se aventajase; y aún dará á su autor un doblón de á 16, guardadas las condiciones en casos iguales. Se espera hasta la Pascua de Resurrección, inclusive.»

Núm. 3.—Jueves 2 de Febrero de 1792.—Págs. 19-26: Miscelánea: Carta escrita al editor sobre los defectos del número 2, suscrita por Erofilia.—Avisos interesantes: negando que el Cabildo Eclesiástico pensase en suscribirse á la Sociedad de Amigos del País; sobre que cierto papel del mismo Cabildo ó de sus allegados se había enviado á imprimir á Lima y Santafé.

Núm. 4.—Jueves 16 de Febrero de 1792.—Págs. 27-34:—Historia literaria y económica, en que se reproduce el *Discurso sobre la necesidad de establecer una Sociedad de Amigos del País*, impreso en Santafé.

Núm. 5.—Jueves 1.º de Marzo de 1792.—Págs. 35-42:—Sigue el *Discurso* del número anterior.—Carta escrita al redactor por el doctor don Antonio Marcos: Cuenca, 11 de Febrero de 1792.—Versión parafrástica del Salmo I, del doctor Marcos.—Avisos interesantes, noticiando la supresión de la *chaya* y el uso de las máscaras.

Núm. 6.—Jueves 15 de Marzo de 1792.—Págs. 41-48:—Continúa el discurso del número anterior.—Carta al editor sobre la educación de los niños, anónima.—Avisos interesantes: sobre inserción de artículos; sobre la inteligencia de la palabra suscripción; publicación de los estatutos de la Sociedad Patriótica; sobre el tipo de letra en el periódico.

Núm. 7.—Jueves 29 de Marzo de 1792.—Págs. 49-56:—Concluye el discurso anterior.—Anécdotas concernientes á la historia, artículo que quedó incompleto.

Todos los números llevan colofón.

Museo Británico.—B. Medina.

Skinner, *Present state of Perú*, pág. 363, donde copia traduciéndolas al inglés algunas de las frases de la *Instrucción*.

Leclerc, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1204.

Anrique, *Noticia*, etc., n. 15.

González Suárez, *Bibl. ecuatoriana*, ns. xxiii y xxiv.

Dice Santa Cruz y Espejo al Duque de la Alcudia en carta de 21 de Marzo de 1794: «En mi pieza *(Primicias)* se ha de servir notar V. E. que este Ayuntamiento me dió la comisión de escribirla á su nombre, haciéndomela entender por su alcalde ordinario don Pedro Montúfar.

Parece que el Ayuntamiento hasta ahora no la ha suscripto ni presentado á la Real Audiendia; y yo por no quedar descubierto con un pueblo preocupado como este de Quito, me tomo la licencia», etc.

«Su redactor y editor era don Eugenio Santa Cruz de Espejo, doctor en ambos derechos, civil y canónico, graduado en teología y medicina.

«Tanto sus escritos, comó la participación que tomó en los movimientos revolucionarios y sus persecuciones, son prueba de su gran valer. Sus escritos principales son *El Nuevo Luciano*, *La Golilla*, las *Cartas Riobambenses*, algunos trabajos médicos y varios otros folletos de que apenas tenemos noticias.

«Algunos de estos trabajos han sido reproducidos posteriormente: las *Primicias de la Cultura de Quito* y las *Cartas Riobambenses* fueron publicadas en *El Progreso* de Cuenca y luego en folleto por el distinguido escritor ecuatoriano don Alberto Muñoz Vernasa. El discurso sobre la fundación de la Sociedad de la Concordia corre incerto en el *Papel periódico* de Bogotá y en la *Literatura Ecuatoriana*, del ilustre escritor don Pablo Herrera».—Anrique, *Noticia*, *etc.*, p. 19.

1792

BREVE ARENGA

34.—Breve arenga / al M. I. S. Presidente en el / dia de besa manos del Principe, / nuestro señor, el Señor Don Fernan- / do, hijo del Rey, Nuestro Señor, el Senor Don / Carlos Quarto, y de la / Reyna, nuestra Señora, la Señora / Doña Luisa de Borbon. / *(La línea siguiente entre filetes)*. Quito 30. de Mayo de 1792.

4.°—4 págs. s. f., la primera orlada —Anónimo, pero de algún miembro de su «Amado Cabildo», acaso del obispo ó del deán.

Biblioteca Medina.

PEREZ CALAMA (JOSE)

35.—Edicto / pastoral / del Ilustrisimo Señor / Doctor Don Joseph Perez Calama, / Obispo de la Ciudad, y Obispado de / San Francisco de Quito. / Sobre que continúen en las Cabezeras de Provin- / cia, las Mesas Synodales, establecidas por su / Señoria Ilustrisima. . . . / Y sobre otros puntos de Disciplina Eclesiástica. / Anunciase tambien la Despedida, / y viaje de su Señoria Ilustrisima. / *(Línea de adorno)*. Quito. En la Imprenta de Raymundo de Salazar. / Año de 1792.

4.°—Port. orl.—v. con un epígrafe dentro de viñetas.—39 págs. en todo, y la final en bl.—La foliación empieza en la pág. 13.—Apostillado.

El edicto aparece suscrito en Quito, á 20 de Mayo de 1792, y va seguido de la «Adición sobre la ciencia sacerdotal, é instrucción literaria necesaria con necesidad de precepto en todo sacerdote, en cuanto tal,» dado en 27 de Mayo de ese mismo año.

Biblioteca Medina.—Para este número y los tres siguientes.

Gonzalez Suarez, *Bibl. ecuat.*, n. xxii.

«Los tomitos que os he propuesto, dice en este documento el prelado, dirigiéndose á sus clérigos, para base de vuestra biblioteca no pasan de cincuenta, y su precio no excederá de 150 pesos, no obstante lo mucho que cuestan los libros en estos remotos países. En dos ó tres años puede todo eclesiástico, por pobre que sea, comprar y enriquecerse con tales tesoros.»

Agrega, después de darles algunos consejos sobre la manera de estudiar y los libros que deben procurarse, que le «cuesta mucha pena imponerse silencio, pero que le estrechan á ir poniendo fin á su edicto los frecuentes y graves quebrantos de su salud, los muchos y graves negocios de gobierno y las medidas que necesita ir tomando para su viaje. Se iba, en efecto, por haberle aceptado el Rey su renuncia, que hiciera por el convencimiento en que se hallaba de que, falto de las aptitudes físicas y morales necesarias para gobernar su grey, había de condenarse si continuaba en su cargo episcopal.

De su vida y fin trataremos en nuestra *Imprenta en Guatemala*, ciudad donde dió á luz su mejor obra.

1793

MUÑOZ DE GUZMAN (LUIS)

36.—Assumpta est / Maria / in cœlum / El Mayordomo / Mayor de la Real Cofradia / de Nuestra Gran Reyna, y Señora la / Santisima Virgen Maria en el alto Mysterio / de su gloriosa Asumpcion à los cielos, / nombrado por el Rey Nuestro Señor, Don / Luis Muñoz de Guzman, y Montero de Espi- / nosa, Caballero de la Orden de Santiago, Co- / mendador de las Pueblas, en la de Alcantara, / Gefe de Eſquadra de la Real Armada, Gober- / nador Politico, y Mlitar *(sic)* de la Ciudad de / Qnito: *(sic)* Preſidẽte, y Superintendẽte de la Real / Audiencia de ella, Sub Inſpector, y Coman- / dante General de las Armas de eſtas Provinci- / as, por ſu Mageſtad. Ruega à V, se sirva / aſiſtir à la ſolemne fieſta que ſe celebra el dia / 15. de Agoſto, à la hora acoſtumbrada en el / Convento de Carmelitas de la antigua funda- / cion de eſta Ciudad, à cuyo favor quedará re- / conocido. / Quito, y Agosto 12. de 1793. / Al Senor Don

Fol.—1 hoja orlada impresa por un lado.

D. Luis Muñoz de Guzmán pasó á la presidencia de Chile en 1803 y falleció repentinamente en Santiago en

la noche del 10 de Febrero de 1808, á la edad de cerca de setenta y tres años.

En la dedicatoria del *Plan de estudios* que hemos descrito bajo el número 29, se lee: «En 9 del pasado Agosto (1791), expidió V. E. y mandó publicar su *Auto de buen gobierno*», etc. Es probable, pues, que esta pieza circulase impresa, pero no hemos logrado verla.

1798

ORACIONES Y ALABANZAS

37.—Oraciones, / y alabanzas en forma / de un amoroso canto / de trisagio, que / dedica a la Santisima / Virgen Maria / Nueſtra Senora, *(sic)* en el Myſterio, de / su Gloriosa Asumpcion à los Cielos / su Real Cofradia, eſtablecida / En la Igleſia de Carmelitas descalzas de la / Ciudad de Quito. Habiendose dicho Triſagio / á honra, alabanza, y Gloria de la Madre de / Dios, por cuyo titulo le dicen los Serafines / en el Cielo Santa, Santa, Santa, Maria Madre / de Dios, y Madre Virgen, llenos eſtàn los / Cielos, y la Tierra de la Mageſtad, y Gloria / del fruto de tus Entrañas. / San Alberto Magno in Cap. 1 Luc. / San Buenaventura. / Con superior permiso. / Impreso en Quito por Josè Mauricio de los / Reyes. Año de 1798.

8.°—Port.—v. con la nota de que el obispo Pérez Calama concede 40 dias de indulgencia, etc.—15 hojas s. f., terminadas por una nota que previene que este trisagio se cantaba en las Carmelitas los dias 15 de cada mes.

1799

HECTOR (LUIS FRANCISCO)

38.—Auto de buen gobierno / publicado / en la ciudad de San / Francisco del / Quito. / Por el Señor Don Luis Francisco Hector, Baron / de Carondelet Caballero de la Religion de San / Juan de Jerusalen, Mariscal de Campo de los Rea- / les Exercitos, Governador Militar y Politico de la / Ciudad de Quito, Presidente de su Real Audien- / cia, Comandante General de las Armas del Rey- / no, Superintendente Subdelegado de la Real Hacien / da y Correos, Vice Patrono Real de las Provincias / de su Distrito &c. / *(Filete)*. Ano de 1799.

4.°—Port.—v. en bl.—23 págs s. f.—3 págs. blcs.

Publicado en 14 de Marzo de 1799. Impresión bastante mala, sobre todo en el registro, tanto que me hace creer que debe ser de Quito.

SIGLO XIX

1817

MONTES (TORIBIO)

39.—Havitantes de la mas bella y fertil Provincia de la Zona Torri- / da: el Presidente, Jefe militar y Politico que en el año pasado de / mil ochocientos doce os condujo el orden, la paz, y la tranquili- / dad que no teniàis, alterando la distinta opinion del sistema segu- / ro de Govierno que devisteis mantener en la ominosa època del cau- / tiverio de Nuestro Soberano; se separa de vosotros para anunciar / etc.

Fol.—3 págs. s. f. y final bl.—Suscrita en el Palacio de Gobierno de Quito, por don Toribio Montes, en 1.º de Julio de 1817.—Impresión pobrísima.

1818

LAGOMARSINO (CARLOS)

40.—Oracion / Hecha por un individuo comerciante deseoso de la tranquilidad publica en oportunidad de la pompo- / sa entrada à Quito de los Reales Sellos, remitidos por el Señor Don Fernando VII. nuestro / Soberano, verificada en 4 de Junio de 1818. siendo Presidente El Exmo. Señor Don Juan Ramirez. / *(Colofón:)* Con Licencia del Govierno Ympreso en Quito el Año de 1818.

Fol.—6 págs. foliadas.

Archivo de Indias, para este número y siguientes.

El «individuo comerciante» que firmaba este papel fue don Carlos Lagomarsino.

41.—Proclama / Hecha por un individuo comerciante lleno de patriotismo, y deseoso de la felicidad de todo / pueblo Americano engolfado en revoluciones. / *(Colofón:)* Con superior Permiso Impreso en Quito. / Año de M DCCC XVIII.

Fol.—9 págs. foliadas y final bl.—Suscrita por Carlos Lagomarsino.

Lagomarsino cita en esta pieza unos versos latinos de Séneca en elogio de Octavio, que vierte al castellano en forma de soneto, de la siguiente manera:

Felicitar la patria es un empleo
De varones ilustres é inmortales
Agotando del llanto los raudaldes
Despojos de afligidos y de un reo.

La más dulce complacencia y recreo
De semejantes héroes, y de hombres tales
Debe ser evitar los crudos males
Tiempo prestando á la Ira, no á Morfeo.

Procurar á su siglo la memoria
Sea sólo de la paz y del sosiego
Al orbe entero dando esta victoria.

Eminente virtud, sagrado fuego,
Abreviado es camino que á la gloria
Conduce sin violencia y aun sin ruego.

Con ocasión de solicitar el autor la superintendencia de la Casa de Moneda de Lima, dice al Rey en un memorial datado en Guayaquil, en 25 de Septiembre de 1818, que la relación de sus servicios llenaría una resma de papel, y que ellos se comprobaban con las proclamas descritas, «impresas y circuladas á su costa en todas las provincias de América, con aceptación general y de todos los jefes.»

42.—Proclama / Hecha por un individuo comerciante lleno de patriotismo, y deseoso de la felicidad de todo / pueblo Americano engolfado en revoluciones. / *(Colofón:)* Con superior permiso. / Lima: Año de M DCCC XVII. / Imprenta de los huèrfanos. / Con Licencia del·Govierno Reimpreso en Quito el Año de 1818.

Fol.—6 págs. foliadas.—Suscrito por C. L. (Carlos Lagomarsino).

Para la edición primera, véase nuestra *Imprenta en Lima*.

MIÑO (JOSE)

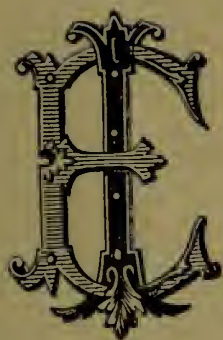
43.—Quando el autor de todo lo criado, formo al hombre, de li- / mo terræ, a su imagen y semejanza, ilustrole con la Ley natural; etc. / *(Colofón:)* Quito 15 de Noviembre de 1818.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Son actos de fe, esperanza, caridad y contrición, mandados imprimir por el capitán don José Miño.

FIN







This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

AUG 24 1932

DUE MAR -6 '33

OCT 23 1952

